UNIOBRAS DEL ORIENTE
NIT. 829000956-3

UN-HAB-1322-2025-249

Bogotá, 16 de junio de 2026

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
Dirección de operaciones

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025 *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3".*

Referencia 2: Contrato de Obra CO1.PCCNTR.8539993 CTO 1285-2025 *"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.GRUPO 3".*

Asunto: Radicaciòn en fisico informe mensual social N.3 de interventoria CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025.

Cordial saludo,

Esta Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de la referencia 1, se permite radicar en fisico el informe mensual social N3. Correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de del contrato de interventoria CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025.

Atentamente,

Angie Henao

Angie Henao Cardona
Residente social Interventoria

Realizò: Residente Social (A.H)
Anexos: 70 folios

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2026-33314
Origen: UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Destino: SUB.INTERVENCIONES
Asunto: UN-HAB-1322-2025 249 INFORME MENSUAL SOCIAL N 3 DE
Anexos: 70 folios
Fecha: 2026-06-16 16:06:09
Folios: 1

Barrancabermeja
Número de contacto: 3102009455
Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com / interventoriahabitat3@gmail.com

INFORME SOCIAL MENSUAL N.3 PERIODO 01 al 31 DE MAYO DE 2026.

Contrato de Interventoría No: CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025.

Nombre de la empresa contratada	**UNIOBRAS DEL ORIENTE**		
Dirección	**Barrancabermeja**	**Teléfono**	3102009455
Correo Electrónico	**uniobrasdeloriente@gmail.com** **interventoriahabitat3@gmail.com**		

Gráfica intervenciones



Ilustración 1. Ubicación área intervención – Corredor del cuidado Mártires tramo oriental

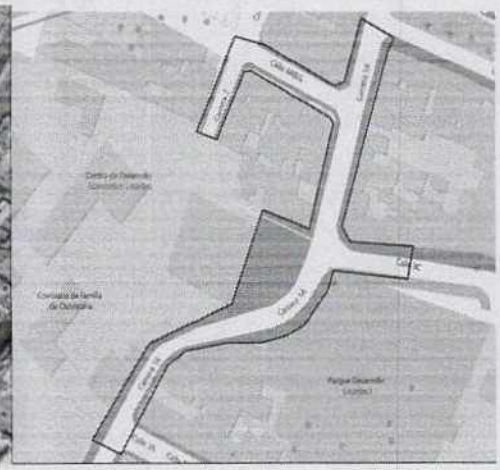


Ilustración 2. Ubicación área intervención – Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes

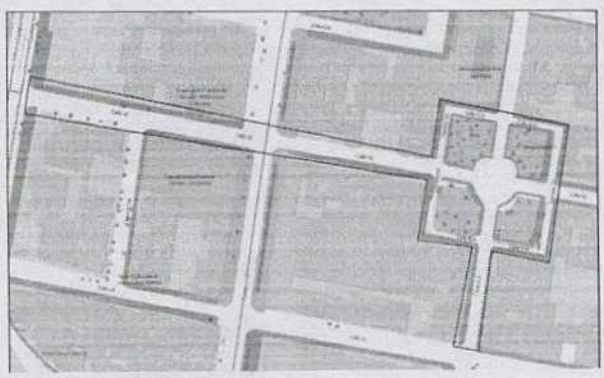


Ilustración 3. Ubicación área intervención – Parque 1 Sucre – Conexión Cra 7

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 2		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT
	Fecha de Emisión: 08 de junio	Periodo de informe: 01 al 31 de mayo de 2026	
	Versión: 1		

Bogotá D.C mayo/2026

Hoja de Control de Cambios

Proyecto: REVITALIZA TU BARRIO.

Interventor: PROF. GESTION SOCIAL ANGIE HENAO.

Objetivo

El objetivo de la interventoría es garantizar que la ejecución del contrato de obra, se realice conforme a los términos establecidos, cumpliendo con los aspectos técnicos, administrativos, financieros, legales, ambientales y sociales. Busca asegurar la correcta ejecución del proyecto, el uso eficiente de los recursos públicos y la atención oportuna a las inquietudes de la comunidad, promoviendo una gestión transparente y una relación armónica entre el contratista, la entidad y la ciudadanía, acorde con los lineamientos y necesidades. En el presente informe se presenta las actividades, así como el seguimiento y verificación al componente social durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2026.

Tabla de control de cambios.

Versión No	Fecha	Sección Modificación	Observaciones
1	08/06/2026	Versión inicial	

Tabla de quien elaboró, revisó y aprobó.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Angie Henao Cardona	Residente social	Angie Henao

Tabla de Contenido

GRÁFICA 1

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS 2

OBJETIVO 3

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3	INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 2		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT
	Fecha de Emisión: 08 de junio	Periodo de informe: 01 al 31 de mayo de 2026	
	Versión: 1		

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. OBJETIVO GENERAL 6
2.2. OBJETIVOS 7
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN 6
3.1 ALCANCE 7
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7
4.1 DATOS CONTRACTUALES Y OBJETO DEL CONTRATO 7
4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 9
5. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 9
5.1 CARACTERIZACIÓN SOCIAL 9
5.2 AREÁ DE INFLUENCIA DIRECTA 9
5.3 AREÁ DE INFLUENCIA INDIRECTA 9
5.4 POBLACIÓN BENEFICIARIA 9
5.5 ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN SOCIAL 10
5.6 ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL. 10
5.7 TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA 10
5.8 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA 10
5.9 CANALES DE COMUNICACIÓN 10
5.10 PIEZAS COMUNICATIVAS. 11
5.11. RUTA DE ATENCIÓN CIUDADANA – PQRS 11
A) DETALLE PQRS 12
B) TOTALES PQRS
5.12. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 12
A) INVITACIONES ENTREGADAS 13
6. REUNIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 13
6.1 REUNIÓN DE INICIO (ETAPA 1 Y 2) 13

6.2. REUNIÓN CONFORMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL COMITÉ MI HÁBITAT (ETAPA 1 Y 2) **14**

6.2.1 CONFORMACIÓN COMITÉ MI HÁBITAT 14

6.2.2 REUNIONES DE COMITÉ MI HÁBITAT 15

6.3. REUNIÓN FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD (ETAPA 1 Y 2)15

6.4 REUNIONES DE AVANCE (ETAPA 2) **15**

6.5 REUNIONES DE FINALIZACIÓN (ETAPA 1 Y 2) **15**

6.6 REUNIONES EXTRAORDINARIAS (ETAPA 1 Y 2) Y LAS DEMÁS QUE SEAN SOLICITAS 16

6.7 RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN (ETAPA 1 Y 2) **16**

7. PROGRAMA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS **16**

7.1 PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS **16**

7.2 TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN – ETAPA 2 **17**

7.3. PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO – ETAPA 2 **17**

8. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES EN OBRA. **17**

8.1 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD **17**

8.2 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE COMPROMISO (ANEXO DEL ACTA DE VECINDAD) 18

8.3 OTROS **18**

9. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **18**

9.1 BITÁCORA SOCIAL ETAPA 1 Y 2 **19**

10. SEGUIMIENTO E INFORMES **19**

10.1 INFORMES SEMANALES **20**

11. REUNIONES DE SEGUIMIENTO SOCIAL **20**

12. CÓMITES DE SEGUIMIENTO SEMANAL **21**

13. SEGUIMIENTO A INFORMES PRESENTADOS **21**

14. CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL **22**

15. CRONOGRAMA **22**

16. COMENTARIOS **22**

17. CONCLUSIONES 22
18. ANEXOS 23
19. LINKS 23
20. REFERENCIAS 24

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Comunicaciones caracterización social 19
Anexo 2. Comunicaciones plan de gestión social 29
Anexo 3. actas de comité ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 4. Actas comités de seguimiento semanal ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 5. Lista de chequeo informe contratista ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 6. Correspondencia institucional. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

LISTADO DE TABLAS ANEXAS

Tabla 1.Proyectos a Intervenir Grupo 3 9
Tabla 2. Datos generales del contrato de interventoría 14
Tabla 4. Trazabilidad plan de gestión social 28
Tabla 5. Personal componente social: 30
Tabla 6.puntos de atención a la comunidad. 31
Tabla 7. Canales de atención virtual: 32
Tabla 8.Detalle PQRS 36
Tabla 9. Reuniones de inicio 40
Tabla 10. Trazabilidad comité mi Hábitat 42
Tabla 11. Comité mi Hábitat 44
Tabla 12. Participantes 45
Tabla 13.Actas de vecindad. 56
Tabla 14. Bitácora social 57
Tabla 15.informes semanales contratista 63
Tabla 16. Informes semanales interventoría. 64
Tabla 17.mesas de trabajo y comités sociales 64
Tabla 18. Comités de seguimiento integral 65
Tabla 20. Informe mensual contratista N.1 66

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Recorrido de obra 50

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Social de Interventoría corresponde al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026 y presenta las actividades desarrolladas por el equipo social del Contratista, así como las acciones de seguimiento, revisión y acompañamiento efectuadas por la Interventoría en el marco de la estrategia Revitaliza Tu Barrio.

Durante el periodo reportado, se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al componente social, incluyendo las actividades de participación ciudadana, socialización, relacionamiento comunitario y atención a la ciudadanía ejecutadas en los diferentes polígonos de intervención. Asimismo, se efectuó la revisión de los soportes, avances y resultados reportados por el Contratista, formulando las observaciones y recomendaciones correspondientes para garantizar el adecuado desarrollo de la gestión social del proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el seguimiento, control y evaluación integral realizado por la Interventoría durante el periodo reportado, respecto al cumplimiento de las obligaciones del Contratista en el componente social, conforme a los lineamientos establecidos en el Apéndice 15, anexo social verificando la adecuada implementación de la gestión social, la participación ciudadana y la atención a la comunidad en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista relacionadas con la formulación e implementación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, conforme a lo establecido en el Apéndice 15, anexo social del proyecto.
- Realizar seguimiento a las actividades de caracterización social en las áreas de influencia directa e indirecta, evaluando su alcance, calidad técnica y coherencia con las dinámicas territoriales.

- Evaluar la implementación de los mecanismos de información, comunicación y atención a la ciudadanía, incluyendo el funcionamiento del Punto de Atención a la Comunidad (PAC) y la gestión de PQRS.
- Verificar la ejecución de estrategias de participación ciudadana, incluyendo reuniones, talleres y espacios de diálogo, garantizando el cumplimiento de los lineamientos metodológicos y de convocatoria establecidos.
- Revisar y validar los soportes documentales derivados de las actividades sociales (actas, listados de asistencia, registros fotográficos, matrices de seguimiento, entre otros), asegurando su trazabilidad y oportunidad en la entrega.
- Identificar alertas, incumplimientos o desviaciones frente a las obligaciones contractuales del componente social, generando observaciones y requerimientos oportunos al Contratista.
- Evaluar la articulación institucional y la gestión de actores en el territorio, conforme a los objetivos de participación y apropiación social del proyecto.
- Formular recomendaciones orientadas a mejorar la implementación del componente social, mitigar impactos y fortalecer la relación con la comunidad.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN

La ejecución del Contrato de Obra No. 1285-2025 – Grupo 3 contempla intervenciones en las localidades de Los Mártires, Santa Fe y Chapinero, enmarcadas en la estrategia de revitalización urbana impulsada por la Secretaría Distrital del Hábitat. Las intervenciones buscan mejorar las condiciones de accesibilidad, movilidad peatonal, seguridad y articulación del espacio público con los equipamientos del cuidado y demás dinámicas urbanas presentes en cada territorio.

Tabla 1.Proyectos a Intervenir Grupo 3.

Proyecto	Localidad	Espacio Público	Área m²
Parque Sucre 1- Conexión cra 7	Chapinero	Parque y Vías	8.558 m²
Corredor del cuidado Mártires tramo oriental	Mártires	Vías	8.351 m²
Corredor del cuidado - Manzana del cuidado Lourdes	Santafé	Vías	3.090 m²

Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2024.

- **Localidad de Chapinero**

Intervención: Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7

Ubicación y alcance de la intervención

La intervención denominada "Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7" se ubica en la localidad de Chapinero, en Bogotá D.C., específicamente en el sector del Parque Sucre, el cual hace parte del Polígono de Revitalización No. 5 Chapinero – Metro. El proyecto corresponde al Grupo 3 del Contrato de Obra No. 1285-2025 y contempla un área aproximada de 8.558 m² destinada a la construcción, mejoramiento y articulación del espacio público, incluyendo parque y conexiones peatonales.

La intervención busca fortalecer la conectividad peatonal y la integración del espacio público con los sistemas de movilidad existentes y futuros del sector.

Contexto territorial

El área de intervención se localiza en un entorno urbano consolidado caracterizado por alta mixtura de usos del suelo, donde confluyen actividades residenciales, comerciales, institucionales y de servicios. Asimismo,

el sector presenta una importante dinámica peatonal y vehicular asociada a la Carrera 7 y a los corredores de transporte público del área.

En el territorio convergen distintos actores sociales y económicos, entre ellos residentes, comerciantes formales e informales, estudiantes, trabajadores y usuarios del sistema de transporte, lo que genera uso intensivo del espacio público y dinámicas permanentes de circulación y permanencia.

Adicionalmente, el sector se encuentra influenciado por procesos de transformación urbana asociados a proyectos estratégicos de movilidad, incluyendo la futura Línea Metro de Bogotá.

Impactos y consideraciones para la ejecución

La ejecución de las obras puede generar impactos temporales relacionados con movilidad peatonal y vehicular, accesibilidad a predios y establecimientos comerciales, percepción de seguridad y uso del espacio público.

En este sentido, será necesaria la implementación de estrategias de información, manejo social y articulación con actores territoriales, orientadas a mitigar afectaciones durante la ejecución de las actividades constructivas y facilitar la apropiación del proyecto por parte de la comunidad

- **Localidad de Los Mártires**

Intervención: Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental

Ubicación y alcance de la intervención

La intervención "Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental" se ubica en la localidad de Los Mártires, en Bogotá D.C., específicamente en el Polígono de Revitalización No. 6 Los Mártires. El proyecto hace parte del Grupo 3 del Contrato de Obra No. 1285-2025 y contempla un área aproximada de 8.351 m² destinada a la construcción y mejoramiento de vías.

La intervención busca fortalecer las condiciones de movilidad, accesibilidad, conectividad y seguridad para residentes, comerciantes y visitantes del sector, mediante la cualificación del espacio público y la consolidación de corredores peatonales que faciliten la articulación con equipamientos urbanos y sistemas estratégicos de transporte, incluyendo la futura infraestructura asociada a la Primera Línea del Metro de Bogotá, contribuyendo al proceso de revitalización urbana del territorio

Contexto territorial

El Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental se encuentra ubicado dentro del Polígono de Revitalización No. 6 – Los Mártires, área priorizada por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco de la estrategia Revitaliza Tu Barrio. El sector se caracteriza por la convergencia de actividades comerciales, institucionales y de servicios, así como por una alta movilidad peatonal derivada de su localización

estratégica dentro del centro de Bogotá y su cercanía a corredores de transporte y equipamientos urbanos de escala distrital.

El área de influencia del proyecto presenta un uso intensivo del espacio público por parte de residentes, comerciantes, trabajadores y visitantes, lo que genera la necesidad de fortalecer las condiciones de accesibilidad, conectividad y calidad urbana. En este contexto, la intervención busca contribuir al mejoramiento de la movilidad peatonal y la cualificación del espacio público, promoviendo entornos más seguros, accesibles y funcionales para la comunidad.

Relación con la estrategia de cuidado e impactos en la ejecución

La intervención se desarrolla en el entorno de la Manzana del Cuidado de Los Mártires, cuyo equipamiento ancla corresponde al Castillo de las Artes. En este contexto, el proyecto busca mejorar las condiciones de acceso y conectividad peatonal hacia los servicios de cuidado y equipamientos institucionales presentes en el territorio.

Las condiciones sociales y urbanas del sector pueden generar impactos temporales relacionados con movilidad peatonal, percepción de seguridad, ocupación del espacio público y relacionamiento con actores territoriales, aspectos que deberán ser gestionados mediante la implementación de estrategias sociales y de comunicación adecuadas durante la ejecución de la obra.

- **Localidad de Santa Fe**

Intervención: Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes

Ubicación y alcance de la intervención

La intervención denominada "Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes" se localiza en la localidad de Santa Fe, Bogotá D.C., dentro del Polígono de Revitalización No. 7 – Las Cruces, priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco de la estrategia Revitaliza Tu Barrio. El proyecto hace parte del Grupo 3 del Contrato de Obra No. 1285-2025 y contempla un área aproximada de 3.090 m^2 destinada a actividades de construcción y mejoramiento de la infraestructura vial y del espacio público.

La intervención busca fortalecer las condiciones de accesibilidad, movilidad peatonal, conectividad y seguridad vial del sector, mediante acciones orientadas a la cualificación del espacio público y al mejoramiento de los recorridos urbanos para residentes, visitantes y demás usuarios del área de influencia del proyecto.

Contexto territorial

El sector Lourdes – Las Cruces, ubicado en la localidad de Santa Fe, hace parte de una de las zonas tradicionales del centro histórico de Bogotá, caracterizada por la presencia de usos residenciales, comerciales, institucionales y de servicios que convergen en un mismo territorio. Su localización estratégica y la cercanía a importantes corredores de movilidad generan una dinámica urbana permanente y una alta interacción entre residentes, comerciantes, trabajadores y visitantes.

El área de influencia del proyecto se encuentra en un entorno de consolidación urbana que demanda el fortalecimiento de las condiciones de accesibilidad y movilidad peatonal, así como la mejora de la calidad del espacio público para favorecer la conectividad entre los distintos equipamientos y servicios presentes en el sector. En este contexto, la intervención se orienta a contribuir al proceso de revitalización urbana promovido por la Secretaría Distrital del Hábitat en el Polígono de Revitalización No. 7 – Las Cruces.

Relación con la estrategia de cuidado e impactos en la ejecución

La intervención se encuentra vinculada a la Manzana del Cuidado del Centro, cuyo equipamiento ancla corresponde al CDC Lourdes, ubicado en la Carrera 2 #4-10. Este equipamiento presta servicios orientados al cuidado y bienestar de la población, especialmente mujeres cuidadoras, personas mayores y población vulnerable.

En este contexto, la intervención busca mejorar las condiciones de acceso peatonal y conectividad hacia el equipamiento, considerando que actualmente se presentan condiciones de deterioro vial, accesibilidad limitada y deficiencias en la infraestructura peatonal del corredor.

Durante la ejecución de la obra podrán generarse impactos temporales relacionados con movilidad, accesibilidad peatonal, tránsito de residentes y actividades económicas del sector, por lo que será necesaria la implementación de estrategias de información, divulgación y articulación comunitaria.

3.1 ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Interventoría durante el periodo evaluado, en el marco del Contrato de Interventoría suscrito para el control y vigilancia de la ejecución del Contrato de Obra cuyo objeto contempla la factibilidad, estudios, diseños definitivos y ejecución de obras de espacio público asociadas a la estrategia "Revitaliza tu Barrio", específicamente para las intervenciones correspondientes al Grupo 3, ubicadas en los Polígonos de Revitalización Chapinero – Metro, Los Mártires y Las Cruces.

El alcance de la Interventoría comprende las actividades de seguimiento, control, revisión y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de Obra, conforme a las condiciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, ambientales y sociales establecidas en los documentos contractuales, anexos técnicos y lineamientos definidos por la Entidad.

En desarrollo de sus funciones, la Interventoría realiza revisión y validación de los productos, informes, soportes y actividades ejecutadas por el Contratista, así como seguimiento a las actividades desarrolladas en campo, verificando su conformidad con la programación aprobada, las especificaciones técnicas y los requerimientos contractuales aplicables para cada etapa del proyecto.

En relación con el componente social, el alcance del seguimiento comprende la verificación de la formulación e implementación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, el desarrollo de actividades de información, divulgación, atención a la ciudadanía, gestión de PQRS, operación del Punto de Atención a la Comunidad (PAC) y demás acciones contempladas en el Apéndice 15 y demás lineamientos aplicables al contrato.

El seguimiento realizado por la Interventoría se desarrolla sobre las áreas de influencia definidas para cada una de las intervenciones del Grupo 3 y respecto de las actividades efectivamente programadas y ejecutadas durante el periodo reportado.

La actuación de la Interventoría se limita a la emisión de observaciones, requerimientos, verificaciones y conceptos técnicos derivados del ejercicio de control y seguimiento contractual, sin que ello implique la ejecución directa de actividades constructivas, operativas o propias del Contratista de Obra. Así mismo, la Interventoría no tiene competencia para modificar diseños, ejecutar obras o adoptar decisiones contractuales exclusivas de la Entidad contratante.

El presente informe consolida las actividades de seguimiento y control adelantadas durante el periodo evaluado, conforme al avance y estado de ejecución reportado para las diferentes etapas del proyecto.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el presente capítulo se consolida la información general del contrato de Interventoría, incluyendo los datos básicos relacionados con su identificación, objeto, condiciones contractuales y plazo de ejecución, con el fin de establecer un marco de referencia claro para el desarrollo del seguimiento y control del proyecto.

4.1 DATOS CONTRACTUALES Y OBJETO DEL CONTRATO

Tabla 2. Datos generales del contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
Contrato No	CTO 1322-2025		
Entidad Contratante	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT		
Interventor	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	**NIT**	829.000.956-3
Contratista	CONSORCIO HABITAT DC	**NIT**	902.007.524-1
	1285-2025		
	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 3)		

Objeto	Realizar la interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia "Revitaliza tu Barrio", en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.		
Valor Inicial	$2.169.390.270 M/CTE	**Modificatorio 1**	N/A
Plazo Inicial	23 meses	**Plazo Actual**	23 meses
Fecha de Inicio	17 de febrero de 2026		
Fecha de Terminación Inicial	16 de enero del 2028	**Fecha de Terminación Actual**	16 de enero del 2028
Representante Legal	Miriam Luz Gutiérrez Correa	**Teléfono**	3102009455
CONTRATO DE OBRA			
Contrato No	1285-2025		
Entidad Contratante	Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT		
Contratista	CONSORCIO HABITAT DC	**NIT**	902.007.524-1
	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA		

	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 3)		
Representante Legal	DINEL DARÍO CANTILLO BOIDES		

4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

El contrato de Interventoría tiene por objeto realizar el seguimiento, control y verificación integral a la ejecución de las actividades de factibilidad, estudios, diseños definitivos y construcción de obras de espacio público, en el marco de la estrategia "Revitaliza tu Barrio", específicamente para los polígonos priorizados correspondientes al Grupo 3.

La Interventoría fue contratada por la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT con el propósito de garantizar que la ejecución del proyecto se desarrolle conforme a las condiciones técnicas, administrativas, financieras, legales, ambientales y sociales establecidas en los documentos contractuales, asegurando la calidad de los productos entregados y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El contrato cuenta con un plazo de ejecución de veintitrés (23) meses, durante los cuales se desarrollan las diferentes etapas del proyecto, incluyendo la fase de factibilidad, estudios y diseños, así como la etapa de construcción.

El valor del contrato asciende a la suma de DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($2.169.390.270 M/CTE), incluyendo impuestos, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio de interventoría.

En este sentido, la Interventoría ejerce un rol fundamental en el aseguramiento de la correcta ejecución del contrato de obra, mediante la supervisión permanente, la validación de entregables, el seguimiento a la programación y la gestión de alertas y riesgos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto y a la adecuada implementación de las intervenciones en el territorio.

5. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Durante el mes de abril se continuo con el seguimiento y acompañamiento a la construcción del documento y ejecución de las actividades del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana presentado previamente por el Contratista, verificando su implementación conforme a los lineamientos establecidos en el Apéndice 15.

5.1 CARACTERIZACIÓN SOCIAL

Desde el componente social y en articulación con el componente técnico, el contratista deberá adelantar la delimitación de las áreas de influencia directa e indirecta para cada una de las intervenciones priorizadas. El área de influencia indirecta se delimitará teniendo en cuenta los Polígonos de Revitalización - Revitaliza Tu Barrio definidos por la SDHT, los cuales han sido identificados como resultado de la aplicación de análisis espaciales SIG, diagnósticos multidimensionales, criterios técnicos y metodologías descritas en el Documento Técnico de Soporte (DTS) contenido en la carpeta "00. INFORMACIÓN TÉCNICA DE SOPORTE".

Cada polígono representa una oportunidad estratégica para implementar proyectos integrales que mejoren la vitalidad, seguridad y calidad de vida de sus residentes, por esto la gestión social debe involucrar a la comunidad en el proceso de revitalización de espacios públicos a través de la participación ciudadana, buscando identificar y abordar las problemáticas de los polígonos priorizados por medio de soluciones puntuales, sencillas y/o de articulación interinstitucional que promuevan una gobernanza comunitaria alrededor de las intervenciones priorizadas para cada territorio.

De acuerdo con esta delimitación, el CONTRATISTA deberá realizar el proceso de caracterización social integral en las dos áreas de influencia que permita entender los posibles impactos, oportunidades, riesgos y potencialidades que el proyecto traería para las comunidades y demás actores locales, a partir de las condiciones existentes y en clave de una estrategia de gestión social durante las diferentes fases del presente contrato, que permita la materialización de las intervenciones físicas de la obra.

El contratista remitió en el mes de marzo la primera versión del documento de la caracterización, y se remitieron observaciones. A la fecha la interventoría esta a la espera de la subsanación por parte del contratista para su respectiva revisión y remisión a la entidad.

Anexo 1. Comunicaciones caracterización social

5.2 AREÁ DE INFLUENCIA DIRECTA

El Área de Influencia Directa (AID) corresponde a los polígonos priorizados para intervención en el marco de la estrategia "Revitaliza Tu Barrio", en los cuales se desarrollan de manera puntual las actividades del proyecto y se generan los impactos más inmediatos sobre la población, el espacio público y el entorno urbano.

Para el presente proyecto, las áreas de influencia directa están conformadas por los siguientes polígonos: Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7, Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes y Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental, localizados en sectores estratégicos de la ciudad y caracterizados por su alta dinámica urbana, presencia de población residente y flotante, y articulación con corredores de movilidad y equipamientos urbanos.

5.2.1. Polígono Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7

El polígono Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7 se localiza en la localidad de Chapinero y comprende espacios de circulación peatonal, zonas de espacio público y áreas de conexión urbana que permiten la articulación del Parque Sucre con corredores viales estratégicos, especialmente con la Carrera Séptima, reconocida como uno de los principales ejes estructurantes de movilidad, actividad comercial y dinámica urbana del sector.

La intervención proyectada está orientada al mejoramiento integral del espacio público, mediante acciones enfocadas en el fortalecimiento de la conectividad peatonal, la recuperación de áreas de circulación y permanencia, y la adecuación de espacios que promuevan condiciones de accesibilidad, seguridad e inclusión. En este sentido, se busca optimizar la integración funcional del parque con su entorno inmediato, favoreciendo su uso, apropiación y permanencia por parte de residentes, comerciantes, trabajadores y población flotante.

En términos de impacto, este polígono presenta una alta interacción social y urbana, debido a la confluencia de actividades residenciales, comerciales y de servicios, lo que lo convierte en un punto estratégico para el desarrollo de intervenciones orientadas a mejorar la calidad del espacio público y las condiciones de habitabilidad del sector.

5.2.2. Polígono Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental

El polígono Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental se localiza en un sector central de la ciudad, dentro de la localidad de Los Mártires, caracterizado por una alta dinámica urbana asociada a la presencia de usos residenciales, comerciales y de servicios, así como por su cercanía a equipamientos institucionales y comunitarios que hacen parte de la red del Sistema Distrital del Cuidado. Esta condición lo posiciona como un espacio estratégico en términos de movilidad peatonal, interacción social y acceso a servicios urbanos.

La intervención proyectada está orientada al mejoramiento integral del espacio público, mediante acciones enfocadas en el fortalecimiento de la conectividad peatonal, la recuperación de áreas de circulación y permanencia y la adecuación de espacios que promuevan condiciones de accesibilidad, seguridad e inclusión. En este sentido, se busca optimizar las condiciones de uso del espacio público, favoreciendo la movilidad, la permanencia y la apropiación por parte de residentes, comerciantes, usuarios y población flotante del sector.

Adicionalmente, este polígono presenta una alta interacción social y funcional, derivada de la confluencia de actividades económicas, institucionales y comunitarias, lo que implica una incidencia directa de las intervenciones en las dinámicas cotidianas del territorio.

5.2.3. Polígono Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes

El polígono Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes se localiza en un área estratégica del centro ampliado de la ciudad, caracterizada por la presencia de equipamientos asociados al Sistema Distrital del Cuidado, así como por la coexistencia de usos residenciales, comerciales y de servicios. Esta condición favorece una alta afluencia de población, tanto residente como flotante, y posiciona el polígono como un punto clave de interacción social, acceso a servicios y movilidad peatonal.

El área comprende espacios de circulación peatonal, zonas de permanencia y conexión urbana que articulan la Manzana del Cuidado Lourdes con su entorno inmediato, facilitando la integración con equipamientos, servicios y corredores de movilidad cercanos. En este sentido, se configura como un nodo relevante dentro de la estructura urbana y social del sector.

La intervención proyectada está orientada al mejoramiento del espacio público, mediante el fortalecimiento de la conectividad peatonal, la recuperación de áreas de circulación y permanencia, y la adecuación de espacios que promuevan condiciones de accesibilidad, seguridad e inclusión. De igual manera, se busca optimizar las condiciones de acceso y uso de los servicios asociados al cuidado, favoreciendo la apropiación del espacio público por parte de la comunidad usuaria.

Dadas sus características, este polígono presenta una alta sensibilidad frente a la intervención, en tanto las acciones del proyecto inciden directamente en las dinámicas cotidianas de usuarios, cuidadores, residentes, comerciantes y población flotante que hace uso del sector.

5.3 AREÁ DE INFLUENCIA INDIRECTA

El área de influencia indirecta corresponde a la zona geográfica que, sin ser el lugar de intervención directa del proyecto, puede experimentar efectos derivados de su ejecución. En este ámbito se presentan impactos secundarios de carácter social, económico, ambiental y de movilidad, los cuales inciden sobre la población, los servicios y las dinámicas del entorno cercano.

El análisis de esta área permite comprender la relación del proyecto con su contexto ampliado, identificando interacciones territoriales, posibles afectaciones y beneficios indirectos, así como los actores que, aunque no participan directamente en la intervención, pueden verse influenciados por su desarrollo.

5.3.1 Polígono Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7

Para el polígono Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7, el área de influencia indirecta está representada principalmente por el barrio Sucre, ubicado en la localidad de Chapinero, en el sector centro–oriental de Bogotá D.C. Este sector hace parte de un tejido urbano consolidado, con características residenciales predominantes, complementadas por actividades comerciales de escala barrial y servicios que dinamizan la economía local.

El barrio Sucre se encuentra en una localización estratégica, con proximidad a corredores viales relevantes como la Carrera Séptima y la Avenida Circunvalar, lo que facilita su conectividad con otros sectores de la ciudad. Asimismo, cuenta con la presencia de equipamientos institucionales, educativos, culturales y de servicios, los cuales estructuran la dinámica urbana y social del territorio.

De acuerdo con la información de planeación territorial del Distrito, el sector dispone de infraestructura vial consolidada, acceso a servicios públicos domiciliarios y cercanía a espacios públicos y equipamientos comunitarios, lo que favorece el desarrollo de actividades sociales, económicas y comunitarias.

En este contexto, la ejecución del proyecto puede generar efectos indirectos en el barrio Sucre, relacionados con mejoras en la accesibilidad, el uso del espacio público, la dinámica comercial y la movilidad del sector. De igual manera, pueden presentarse impactos temporales asociados a la ejecución de las obras, los cuales deberán ser gestionados mediante estrategias de comunicación y participación comunitaria.

5.3.2 Polígono Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental

El barrio Santa Fe, ubicado en la Unidad de Planeamiento Local (UPL) Centro Histórico, en el sector central de Bogotá D.C., se configura como el área de influencia indirecta asociada al polígono Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental. Este sector hace parte del tejido urbano tradicional del centro de la ciudad y se caracteriza por la presencia de usos residenciales, comerciales y de servicios, que configuran una dinámica urbana activa y diversa.

El sector cuenta con una localización estratégica, dada su proximidad a importantes corredores viales y de transporte público, así como a equipamientos institucionales, educativos, culturales y de servicios. Esta condición favorece el desarrollo de actividades económicas y sociales, generando una interacción constante entre población residente y población flotante que accede al territorio por motivos laborales, comerciales y de acceso a servicios.

El barrio Santa Fe se caracteriza por contar con infraestructura vial consolidada, acceso a servicios públicos domiciliarios y presencia de equipamientos urbanos, comerciales e institucionales que contribuyen al desarrollo de las actividades cotidianas de la población residente y flotante. Asimismo, su cercanía con el polígono de intervención permite establecer una relación funcional con las dinámicas de movilidad, accesibilidad y uso del espacio público presentes en el sector.

En este contexto, el barrio Santa Fe puede experimentar impactos indirectos derivados de la ejecución del proyecto, asociados principalmente a cambios en la movilidad, el uso del espacio público, la dinámica comercial y la interacción social del entorno. De igual manera, se prevén beneficios relacionados con el mejoramiento de la calidad urbana, el fortalecimiento de la conectividad peatonal y la valorización del espacio público en el sector.

En consecuencia, se reconoce al barrio Santa Fe como parte del área de influencia indirecta del proyecto, en la medida en que su población residente, comerciantes y usuarios, aunque no hacen parte del área de intervención directa, pueden verse influenciados por los efectos generados durante la ejecución de las obras.

5.3.3 Polígono Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes

El barrio Lourdes, ubicado en la Unidad de Planeamiento Local (UPL) Centro Histórico, dentro de la localidad de Santa Fe, en el sector centro–oriental de Bogotá D.C., se configura como el área de influencia indirecta asociada al polígono Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes. Este sector hace parte del tejido urbano tradicional de la localidad y se caracteriza por su cercanía a importantes ejes de movilidad, así como por la presencia de equipamientos institucionales, culturales y de servicios que estructuran la dinámica urbana del territorio.

El barrio presenta una vocación predominantemente residencial, complementada con actividades comerciales y de servicios que contribuyen al desarrollo económico y social del área. Fue legalizado el 18 de diciembre de 1996 mediante la Resolución No. 1126, y desde entonces ha consolidado un entorno urbano con condiciones básicas de infraestructura y acceso a servicios.

De acuerdo con la información de planeación territorial del Distrito, el sector corresponde a un entorno urbano consolidado, con infraestructura vial, cobertura de servicios públicos domiciliarios y presencia de equipamientos comunitarios que favorecen el desarrollo de actividades sociales y de cuidado. Su localización estratégica dentro de la localidad de Santa Fe facilita la articulación con espacios públicos, instituciones y servicios asociados al Sistema Distrital del Cuidado, entre ellos la Manzana del Cuidado Lourdes, lo que refuerza su papel dentro de las dinámicas sociales y comunitarias del territorio.

En este contexto, el barrio Lourdes puede experimentar impactos indirectos derivados de la ejecución del proyecto, asociados principalmente a cambios en la movilidad peatonal, el uso del espacio público, la interacción social y la dinámica económica del sector. Así mismo, se prevén beneficios relacionados con el mejoramiento de la calidad urbana, el fortalecimiento de la conectividad y el acceso a servicios, así como la consolidación de entornos más seguros e inclusivos.

En consecuencia, se reconoce al barrio Lourdes como parte del área de influencia indirecta del proyecto, en la medida en que su población residente, usuarios y actores del territorio, aunque no se encuentran dentro del área de intervención directa, pueden verse influenciados por los efectos generados durante la ejecución de las obras.

5.4 POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiaria del proyecto corresponde a las personas, comunidades y actores sociales ubicados en las áreas de influencia directa e indirecta de los polígonos priorizados en el marco de la estrategia "Revitaliza Tu Barrio", quienes se verán impactados por la ejecución de las intervenciones de espacio público y las acciones del componente de gestión social.

El proyecto se desarrolla en los siguientes polígonos: Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7 (localidad de Chapinero), Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes (localidad de Santa Fe) y Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental (localidad de Los Mártires), ubicados en sectores estratégicos del centro ampliado de la ciudad.

•Población beneficiaria estimada

A la fecha, no se cuenta con un consolidado total de la población beneficiaria directa, dado que este dato se encuentra en proceso de definición y será ajustado a partir del avance de las caracterizaciones sociales y el levantamiento de información en campo.

No obstante, para el área de influencia indirecta se cuenta con una estimación preliminar de población beneficiaria, así:

- Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7: 2.943 habitantes
- Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental: 4.000 habitantes
- Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes: 3.000 habitantes

Lo anterior corresponde a una población aproximada de 9.943 beneficiarios indirectos, entre residentes y población usuaria de los sectores.

•Ubicación geográfica

La población beneficiaria se localiza en el sector centro–oriental de Bogotá D.C., en áreas urbanas consolidadas con alta dinámica social, económica y de movilidad, caracterizadas por la presencia de población residente y flotante.

•Características socioeconómicas

La población beneficiaria de los tres polígonos de intervención presenta condiciones socioeconómicas heterogéneas, incluyendo residentes, comerciantes formales e informales, trabajadores del sector servicios, estudiantes, usuarios de equipamientos urbanos y población flotante que hace uso cotidiano del espacio público.

En el Polígono Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7, se destaca la presencia de instituciones de educación superior, equipamientos de salud, actividades comerciales y servicios asociados a la población estudiantil, lo que genera una dinámica urbana caracterizada por una alta afluencia de peatones y una importante interacción entre población residente y flotante.

En el Polígono Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental, predominan actividades comerciales, institucionales y de servicios que configuran una intensa dinámica económica y social. La localización estratégica del sector favorece la concentración de flujos peatonales y el desarrollo de actividades asociadas al comercio y la prestación de servicios.

Por su parte, el Polígono Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes se encuentra en un sector con presencia de actividades residenciales, comerciales e institucionales, caracterizado por una dinámica urbana activa y una alta interacción entre residentes, comerciantes, trabajadores y visitantes que utilizan permanentemente el espacio público y los corredores de movilidad del área.

En términos generales, los tres polígonos presentan una alta interacción entre población residente y flotante, así como dinámicas urbanas asociadas a usos residenciales, comerciales, institucionales y de servicios, condiciones que deben ser consideradas para la adecuada implementación de las estrategias de gestión social y relacionamiento con la comunidad.

5.5 ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN SOCIAL

El presente apartado tiene como propósito contextualizar las acciones adelantadas en materia de gestión social en las áreas de intervención, permitiendo identificar el punto de partida del proyecto, así como las dinámicas sociales y territoriales relevantes para la implementación del componente social.

Durante la fase inicial del contrato, las actividades de gestión social se han enfocado en el reconocimiento general del territorio y en la recopilación de información base que permita orientar las estrategias de intervención. Estas acciones han incluido principalmente la revisión de información secundaria, el análisis de documentos institucionales y la aproximación preliminar a las condiciones sociales de los sectores intervenidos.

En este sentido, se ha avanzado en la identificación inicial de las características del entorno, tales como los usos del suelo, las dinámicas comerciales, la presencia de población residente y flotante, así como las particularidades sociales de cada uno de los polígonos priorizados.

Así mismo, en esta etapa preliminar se han reconocido elementos relevantes que pueden incidir en el desarrollo del proyecto, como la alta interacción en el espacio público, la diversidad de actores presentes en el territorio y las condiciones propias de sectores urbanos consolidados, lo cual constituye un insumo fundamental para la planificación de las actividades de gestión social.

Finalmente, es importante señalar que este proceso corresponde a una fase inicial de acercamiento al territorio, por lo cual la información será complementada y ajustada progresivamente mediante recorridos de reconocimiento, actividades en campo y espacios de interacción con la comunidad durante el desarrollo del proyecto.

5.6 ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

En el marco de la ejecución del contrato, el Contratista dio inicio a las actividades relacionadas con la revisión de los documentos contractuales y la estructuración del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana (PGS), desarrollando versiones preliminares del mismo para cada una de las localidades correspondientes a los polígonos priorizados del Grupo 3.

La elaboración de estos documentos se realizó en concordancia con los lineamientos establecidos por la Entidad y lo definido en el Apéndice 15, contemplando la formulación de programas, estrategias y actividades orientadas a la gestión social del proyecto en sus diferentes etapas.

A continuación, la interventoría reporta la trazabilidad de la construcción de los planes de gestión social a la fecha:

Tabla 3. Trazabilidad plan de gestión social

Fecha	Acción
09 de marzo de 2026	El contratista realizó la primera entrega de la versión inicial de los Planes de Gestión Social, correspondiente a los polígonos priorizados, mediante comunicado No. CHDC-003-059-2026.
12 de marzo de 2026	La interventoría remitió mediante comunicación UN-HAB-1322-2025-067 Observaciones, plan de gestión social mártires v1
19-20 de marzo de 2026	Se remitieron los ajustes correspondientes por parte del contratista mediante correo electrónico los días 19 y 20 de marzo de 2026.
08 de abril de 2026	Se emitieron nuevamente observaciones a los planes de gestión social v3 mediante comunicación UN-HAB-1322-2025-098.
16 de abril de 2026	Se remite por parte del contratista comunicado CHDC-003-093-2026, subsanación planes de gestión social v3.
20 de abril de 2026	Se emite por parte de interventoría aprobación a los planes de gestión social mediante comunicación UN-HAB-1322-2025-119.
27 de abril de 2026	Se remite los planes de gestión social a la supervisión social mediante correo electrónico.

Es importante señalar que, a la fecha de corte del presente informe, el Contratista continúa atendiendo y subsanando las observaciones formuladas a los Planes de Gestión Social. En este sentido, la Interventoría realizará el respectivo seguimiento y mantendrá la trazabilidad de las acciones adelantadas y de los ajustes presentados por el Contratista, reportando su avance y estado de cumplimiento en el siguiente periodo informado.

Anexo 2.Comunicaciones plan de gestión social

5.7 TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA

Tanto el contratista como la interventoría cuenta con el personal idóneo y según lo establecido en los documentos contractuales, para el desarrollo del componente social, como se muestra a continuación:

Tabla 4. Personal componente social:

Nombre	cargo	Dedicación
Jennifer Vega Solano	Residente social contratista	40% para la presente etapa
Angie Henao Cardona	Residente social interventoría	10% para la presente etapa

Sin embargo, para el presente periodo se reportó el cambio, por parte del contratista de la profesional social por la señora Angela Martínez mediante comunicado CHDC-003-115-2026, del 29 de abril de 2026, la cual se encuentra en proceso de revisión de interventoría y se reportara en el periodo correspondiente.

5.8 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍAS

El Programa de Información y Servicio a la Ciudadanía tiene como finalidad garantizar el acceso de la comunidad a información clara y oportuna sobre el desarrollo del proyecto, así como la atención y gestión de PQRS durante la ejecución contractual. Para ello, el Contratista implementa estrategias y piezas de divulgación aprobadas previamente por la Interventoría, tales como volantes, afiches, invitaciones, vallas informativas y canales de atención ciudadana, incluyendo el Punto de Atención a la Comunidad (PAC), líneas telefónicas, correo electrónico y WhatsApp, conforme a lo establecido en el Apéndice 15.

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento al programa de información y servicio a la ciudadanía como se muestra a continuación:

5.9 CANALES DE COMUNICACIÓN

Con el fin de comunicarse con la ciudadanía y viceversa, facilitando el intercambio de información, solicitudes, opiniones y servicios, el contratista dispuso de los siguientes puntos de atención a la comunidad (PAC) en el presente periodo:

Tabla 5.puntos de atención a la comunidad.

Canales de Comunicación	Dirección	Horario
PAC Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7	Cr. 7 N. 40B – 61, Ofc. 201, Torre Séptima Avenida	Viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes	CDC Lourdes Cra. 2 # 4 – 10, Salón 108	Viernes de 9 a.m. a 12 p.m.
Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental	Cra 15 N° 23-27 Centro Cristiano de los Niños.	Martes de 9:00 a.m. a 12 p.m.

En el presente periodo se realizó una modificación en el horario de atención, la cual fue traslada a la secretaria distrital de Hábitat el día 30 de abril 2026 mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-144.

La Interventoría realizó seguimiento a la activación de los Puntos de Atención a la Comunidad (PAC) correspondientes a las intervenciones Parque Sucre 1 – Conexión Carrera 7, Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental y Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes, verificando las condiciones requeridas para su funcionamiento y la adecuada atención a la ciudadanía en cada uno de los sectores de intervención.

Adicionalmente el contratista reporto los siguientes canales de atención virtual:

Tabla 6. Canales de atención virtual:

Correo	Línea Telefónica (WhatsApp)	Horario De Atención
socialhabitatdc@gmail.com	323 230 73 09	Lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m.

5.10 PIEZAS COMUNICATIVAS.

El contratista deberá Elaborar, entregar y publicar todas las piezas comunicativas necesarias, cada vez que se produzca información relevante del proyecto, las cuales deberán incluir los datos básicos del contrato, datos del CONTRATISTA como teléfono de contacto, correo electrónico, dirección de correspondencia, entre otros. Todos los elementos y/o piezas de divulgación, deberán cumplir con las especificaciones del PG02-MM46 Manual de Indumentaria SDHT V3 adoptado por la SDHT, siendo verificados y aprobados previamente por la interventoría:

- Volantes
- Afiches
- Invitación personalizada
- Valla informativa

De la misma manera, el CONTRATISTA podrá adelantar otras acciones que considere pertinentes para la convocatoria a las actividades planeadas con el fin de garantizar la mayor asistencia posible, como contacto telefónico (llamada o WhatsApp) con cada hogar o hacer perifoneo bien sea por su cuenta o con el apoyo de la JAC u otra organización social, con la aprobación y seguimiento de la Interventoría, así como esta o la SDHT, podrán solicitar las complementaciones que consideren pertinentes. Para el presente periodo se gestionaron las siguientes piezas comunicativas:

Tipo de pieza comunicativa	Mensaje principal	Público Objetivo	Formato o Medio	Fecha de Difusión	Observaciones
Volante visita en campo Revisión interna y externa de los predios.	Actividad, fechas Visitas predios Personal autorizado visita a los predios	Comunidad AID Polígonos : Parque Sucre, Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental y Corredor	Impreso (entrega en territorio)	N/A	El día 20/04/2026 El contratista remite para aprobación volante para levantamiento de acta de vecindad y formato de acta para aprobación por parte de interventoría. El día 21/04/2026 La supervisión envía plantilla y observaciones. se remiten ajustes mediante correo. El día 21/04/2026 el contratista remite mediante oficio CHDC-003-096-2026 para aprobación.

Tipo de pieza comunicativa	Mensaje principal	Público Objetivo	Formato o Medio	Fecha de Difusión	Observaciones
		del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes.			El día 21/04/2026 se da alcance al comunicado CHDC-003-096-2026, enviando la plantilla de formato volante y observaciones. El día 27/04/2026 se da alcance al oficio CHDC-003-096-2026 mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-138. El día 28/04/2026 el consorcio Hábitat remite oficio CHDC-003-116-2026 el cual continua con la misma observación. El día 30/04/2026 interventoría da alcance con observaciones al oficio CHDC-003-116-2026 mediante el comunicado UN-HAB-1322-2025-147 en las cuales desde la SDHT se indicó que las actas de vecindad no son una actividad de la etapa 1, por lo cual se realizara el levantamiento de visitas internas y externas a los predios BIC y se reitera que desde el componente social se aprueban las piezas de comunicación y se realiza acompañamiento, el levantamiento de las mismas lo debería realizar el residente de obra o profesional idóneo quien dará el concepto.
Afiche informativo	Datos canales de comunicación Consorcio Hábitat DC	Comunidad AID Polígonos: Parque Sucre, Corredor del Cuidado Mártires – Tramo	Impreso (instalación en territorio)	N/A	Se recibe mediante correo electrónico el 28/04/2026 a la interventoría para revisión y aprobación de afiche - extensión de información de los Puntos (PAC)- Mártires y Lourdes. El día 29/04/2026 interventoría remite mediante correo a la profesional de apoyo a la supervisión social, la propuesta del

Tipo de pieza comunicativa	Mensaje principal	Público Objetivo	Formato o Medio	Fecha de Difusión	Observaciones
		Oriental y Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes.			afiche para su respectiva aprobación.
Volantes informativos	Reunión de inicio	Comunidad AID Polígonos: Parque Sucre, Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental y Corredor del Cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes.	Impreso	N/A	El día 28/04/2026 el Consorcio Hábitat remite volantes informativos - indicadores reuniones de inicio. El día 30/04/2026 mediante correo, se indica al contratista que el volante no cumple lo establecido en el manual de marca y se debe tener en cuenta para los próximos requerimientos.

Nota: Los soportes correspondientes fueron revisados y validados en el informe del contratista.

5.11. RUTA DE ATENCIÓN CIUDADANA – PQRS

El contratista debe definir e implementar la metodología de atención y respuesta de PQRS durante todo el desarrollo del contrato, las cuales deben ser proyectadas y enviadas por el CONTRATISTA a la INTERVENTORÍA a más tardar dentro de los 2 días calendario siguientes al recibido de la comunicación. La INTERVENTORÍA deberá revisar y enviar la respuesta para visto bueno de la ENTIDAD dentro de los 2 días calendario siguientes, y previo a la entrega de respuesta oficial a la persona solicitante. Para la consolidación de las actividades derivadas de la atención al ciudadano, se deberá conformar una matriz donde se registren de manera semanal todas las PQRS, llamadas telefónicas, correos electrónicos o atención específica a ciudadanos, con mínimo fecha de la solicitud, nombre del ciudadano, datos de contacto del ciudadano, canal de atención, inquietud o solicitud expuesta, respuesta y/o estado de esta. Dicha matriz deberá entregarse como soporte del proceso, junto con el informe mensual, la cual debe estar en línea para revisión y verificación en tiempo real por parte de la entidad y la INTERVENTORÍA.

Para lo que el contratista propuso la siguiente ruta de atención:

Tabla 7.Detalle PQRS

Etapa del proceso	Descripción	Responsable	Canal de recepción	Tiempo estimado de respuesta	Observaciones
Recepción	Recepción de la PQRS a través de los diferentes canales habilitados	Profesional social	Presencial, telefónico, digital, escrito	Inmediato	Se asigna consecutivo y se registra en formato oficial
Respuesta	Elaboración y comunicación de la respuesta al solicitante	Profesional social / Área correspondiente	Según canal de recepción	3 días hábiles	Se garantiza claridad y pertinencia en la respuesta
Cierre	Registro de cierre de la PQRS y archivo del soporte	Profesional social	Interno	Posterior a la respuesta	Se asegura trazabilidad del proceso

	correspondiente				

a) Totales PQRS

Total, Abiertas (abril)	Total, Cerradas (abril)	En seguimiento (abril)
0	3	0

Durante el periodo anterior, se recibieron un total de tres (3) PQRS por parte de la comunidad, en las reuniones de inicio, las cuales se escalaron el día 10 de abril de 2026 mediante comunicado UN-HAB-1322-2025-103 a Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) para recibir por parte de ellos un pronunciamiento debido a que se trataban de procesos que son ingerencia directa de la Entidad.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026 se efectuó el cierre de las PQRS, para ello, se contó con la notificación de respuesta del traslado de SDHT, teniendo en cuenta el asunto de las solicitudes. De este modo, una vez revisado por Interventoría y con visto bueno de SDHT, se remiten las respuestas respectivas a los ciudadanos.

Lo anterior, se efectuó mediante correo electrónico para el 29 de abril de 2026 para el cierre de las PQRS N1, N2, y N3; bajo los comunicados CHDC-003-111-2026, CHDC-003-112-2026 y CHDC-003-113-2026, respectivamente.

Adicionalmente la interventoría remitió comunicado mediante correo electrónico solicitando las respuestas, y exigiendo el cumplimiento de lo estipulado para el proceso de atención a PQRS.

5.12. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El CONTRATISTA deberá definir y desarrollar una propuesta metodológica que defina los espacios, reuniones, talleres, mecanismos e instrumentos de interlocución ciudadana que contribuyan con la corresponsabilidad frente al proyecto y durante las dos etapas del contrato, promoviendo la generación de recomendaciones y propuestas de la comunidad sobre al objeto principal del contrato, en cada una de las etapas definidas, que incluya como mínimo: reuniones de inicio, avance, formación y finalización, reuniones extraordinarias, y las demás que sean solicitadas por la comunidad o la ENTIDAD. El CONTRATISTA también deberá definir las estrategias para el diálogo con actores, grupos focales, líderes y lideresas y de

manera general dentro del área de influencia total priorizada para el desarrollo de las intervenciones priorizadas, teniendo un alcance formativo e informativo sobre el desarrollo urbano, buscando fomentar la apropiación y sostenibilidad de los proyectos.

El Programa de Comunicación y Participación Ciudadana está orientado a garantizar un proceso de información, diálogo y participación entre el proyecto, la comunidad y las entidades involucradas, promoviendo una gestión pública participativa, transparente y orientada al ciudadano. Este programa busca informar oportunamente sobre el alcance, avances y resultados del proyecto, así como generar espacios de interacción que permitan recoger inquietudes, aportes y percepciones de la comunidad, contribuyendo al mejoramiento de los resultados técnicos y sociales. Para su desarrollo, se implementará una metodología basada en la realización de reuniones de inicio, avance y finalización, reuniones extraordinarias cuando se requiera y demás espacios solicitados por la comunidad o la ENTIDAD, así como estrategias de diálogo con actores clave, grupos focales, líderes y lideresas del territorio.

a) Invitaciones Entregadas

En el marco del componente social, la interventoría verifica la entrega de invitaciones como estrategia de convocatoria y difusión de las actividades programadas, garantizando que la comunidad y los actores clave fueran informados de manera oportuna.

Este proceso contribuye a fortalecer la transparencia, la inclusión y la participación de la ciudadanía en el desarrollo del proyecto. Asimismo, permite llevar un control y seguimiento del alcance de las acciones comunicativas implementadas.

Durante el periodo del presente informe, no se requirió realizar convocatorias con la comunidad.

6. REUNIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.3.3.1 del componente social contractual, la Interventoría realizó seguimiento y verificación a las actividades adelantadas por el Contratista para la planeación, convocatoria y desarrollo de las reuniones de inicio correspondientes a las etapas 1 y 2 del contrato. Estas jornadas constituyen un espacio fundamental de información, socialización y articulación comunitaria, orientado a presentar el alcance de las intervenciones priorizadas, las actividades programadas para cada etapa y los mecanismos de participación ciudadana previstos durante la ejecución contractual. En este sentido, la Interventoría verificó el cumplimiento de los lineamientos relacionados con la estrategia de convocatoria, cobertura del área de influencia, participación de actores comunitarios e institucionales, así como la revisión de las agendas, metodologías y soportes requeridos, conforme a las obligaciones contractuales y a las directrices emitidas por la Secretaría Distrital del Hábitat. A continuación, se registran las actividades de reunión y participación ciudadana realizadas con la comunidad para socializar avances, recoger inquietudes y promover la intervención participativa en el proyecto.

6.1 REUNIÓN DE INICIO (ETAPA 1 Y 2)

En el marco del desarrollo del componente social, la interventoría verifica la realización de las reuniones de inicio en cada una de las etapas, para el presente periodo no se requirió la realización de reuniones de inicio, dado que fueron llevadas a cabo en el periodo anterior, como se muestra a continuación:

Se llevaron a cabo las reuniones de inicio de la etapa 1 en los tres polígonos del área de influencia del proyecto, con el objetivo de socializar la información general de la intervención con la comunidad, actores clave y demás interesados.

Durante estas jornadas se presentó de manera clara y comprensible el proyecto, abordando aspectos como los objetivos, alcance, etapas de ejecución (Etapa 1 y Etapa 2), cronograma estimado, así como los

responsables institucionales. Estas reuniones permitieron generar un primer acercamiento con la comunidad, promover la participación y resolver inquietudes iniciales.

Así mismo, se propició un espacio de diálogo en el que la comunidad manifestó percepciones, inquietudes y expectativas frente al desarrollo del proyecto, lo que permitió identificar aspectos relevantes para el fortalecimiento de la gestión social.

Entre los principales temas tratados se destacan:

•Presentación general del proyecto

•Alcance de la intervención en cada polígono

•Etapas de ejecución y tiempos estimados

•Canales de comunicación y atención a la ciudadanía

•Espacios de participación comunitaria

•Resolución de inquietudes

Tabla 8. Reuniones de inicio

Fecha	Lugar	Hora	Actividad/Tema	Total, de Asistentes	Responsable	Observaciones
12 de marzo de 2026	Polígono Parque Sucre – Conexión Carrera	4:10 P.M	Reunión de inicio – Socialización del proyecto	10	Profesional social	Se evidenció por parte de la Interventoría una baja asistencia de la comunidad a la reunión de inicio, lo cual puede afectar los procesos de socialización y apropiación del proyecto.
13 de marzo de 2026	Polígono Corredor del cuidado –	10:15 A.M.	Reunión de inicio – Socialización del proyecto	25	Profesional social	Se evidenció por parte de la Interventoría una baja asistencia de la comunidad a la reunión de inicio,

Fecha	Lugar	Hora	Actividad/Tema	Total, de Asistentes	Responsable	Observaciones
	Manzana del Cuidado Lourdes					lo cual puede afectar los procesos de socialización y apropiación del proyecto.
26 de marzo de 2026	Polígono Corredor del Cuidado – Mártires Tramo Oriental	10:15 A.M.	Reunión de inicio – Socialización del proyecto	15	Profesional social	Se evidenció por parte de la Interventoría una baja asistencia de la comunidad a la reunión de inicio, lo cual puede afectar los procesos de socialización y apropiación del proyecto.

Nota: los soportes correspondientes fueron validados en el informe del contratista

6.2. REUNIÓN CONFORMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL COMITÉ MI HÁBITAT (ETAPA 1 Y 2)

Posterior a la reunión de inicio de la Etapa 1, el CONTRATISTA convocará a las personas registradas en el listado de asistencia para participar en el Comité Mi Hábitat, motivándolas a invitar a otros miembros de la comunidad a vincularse a este espacio de participación. El Comité Mi Hábitat deberá estar conformado por un número par de participantes superior a cinco (5) personas, procurando la participación equilibrada de líderes comunitarios, residentes y/o comerciantes del área priorizada para la intervención.

La conformación y permanencia de este comité durante la ejecución del contrato busca fortalecer la participación comunitaria, la apropiación social de las intervenciones y el sentido de pertenencia hacia el territorio, promoviendo que este espacio de articulación y participación continúe activo una vez finalice la intervención institucional.

El comité mi hábitat se debe conformar y reunir mensualmente por cada una de las intervenciones priorizadas, verificando el quorum y actualizando los integrantes que hacen parte del comité.

Para el presente periodo no se llevó a cabo la reunión formal de conformación del Comité Mi Hábitat. No obstante, en el desarrollo de las reuniones de inicio realizadas en los tres polígonos, se promovió la participación comunitaria y se adelantó el proceso de inscripción voluntaria de personas interesadas en conformar el comité. La primera reunión se reportará en el informe correspondiente al mes de mayo. A continuación, se presenta la trazabilidad correspondiente:

Tabla 9. Trazabilidad comité mi Hábitat

Fecha	Actividad / Espacio de Seguimiento	Gestión adelantada	Observaciones / Estado
12 de marzo de 2026	Reunión de socialización de inicio – Sucre	El contratista adelantó actividades de gestión y convocatoria comunitaria, promoviendo la participación de la comunidad en el Comité Mi Hábitat.	Se cuenta con acta de socialización como soporte. El proceso de convocatoria continúa abierto.
13 de marzo de 2026	Reunión de socialización de inicio – Lourdes	Durante la jornada de socialización se incentivó la participación ciudadana y la vinculación de actores comunitarios al Comité Mi Hábitat.	Se adjunta acta de socialización correspondiente. Continúa el proceso de consolidación del comité.
26 de marzo de 2026	Reunión de socialización de inicio – Mártires	Se realizó promoción y socialización de la estrategia de participación comunitaria para la conformación del Comité Mi Hábitat.	Se cuenta con soporte mediante acta de socialización. La convocatoria permanece abierta.

Fecha	**Actividad / Espacio de Seguimiento**	**Gestión adelantada**	**Observaciones / Estado**
Abril de 2026	Comités integrales de obra	La Interventoría realizó seguimiento al avance de la obligación contractual relacionada con la conformación del Comité Mi Hábitat.	El contratista informó que la conformación formal del comité se proyecta para mayo de 2026.
Abril de 2026	Revisión Plazo contractual – Etapa 1 Fase 2	Verificación del cumplimiento del plazo establecido en el apéndice social para la consolidación formal del Comité Mi Hábitat.	La conformación formal del comité deberá encontrarse consolidada dentro del plazo contractual establecido. (17 de agosto 2026)
Pendiente mes de mayo	Inicio de encuentros del Comité Mi Hábitat	Una vez se formalice la conformación del comité, se dará inicio a los encuentros y actividades programadas.	El contratista remitirá la programación correspondiente a la supervisión para seguimiento de la Interventoría.

6.2.1 Conformación comité mi Hábitat

La conformación del Comité Mi Hábitat constituye una actividad fundamental para promover la participación activa de la comunidad en los procesos de seguimiento, acompañamiento y apropiación de las intervenciones, contribuyendo al fortalecimiento del entorno y al mejoramiento de la calidad de vida en los territorios intervenidos. Este espacio de participación deberá estar integrado por representantes de los diferentes actores presentes en el área de influencia, incluyendo líderes comunitarios, residentes, comerciantes, representantes de grupos poblacionales, instituciones locales y demás actores relevantes para el desarrollo del proyecto.

La conformación del comité deberá quedar debidamente formalizada mediante acta de constitución y registro fotográfico, identificando los integrantes, su rol dentro del comité y las responsabilidades asumidas. Asimismo, se deberán definir y documentar los mecanismos de funcionamiento, convocatoria y participación, incluyendo una tabla resumen con la información básica de sus miembros, como número consecutivo, nombre completo y número de contacto telefónico.

A partir de la información obtenida en la fase 1 y 2 de la etapa 1, para el diagnóstico y caracterización social del territorio, el equipo social identificará con el apoyo de los profesionales sociales de INTERVENTORÍA y de la ENTIDAD, actores institucionales o comunitarios, los líderes y lideresas comunitarios interesadas en conformar un Comité Mi Hábitat para cada una de las intervenciones de los grupos priorizados para el presente contrato, además de las personas vinculadas en la reunión de inicio, con las siguientes condiciones y funciones: apoyar la programación y divulgación de convocatoria para actividades con la comunidad; identificar y recoger las dudas e inquietudes manifestadas por la comunidad frente a las gestiones adelantadas desde la ejecución del contrato; participar en los talleres y encuentros programados durante la ejecución del contrato, promoviendo la participación de la comunidad, con el fin de afianzar los canales de comunicación y compromiso entre el CONTRATISTA, la INTERVENTORÍA y la ENTIDAD con la comunidad.

Para el presente periodo si bien, no se formalizó la conformación del Comité Mi Hábitat, se realizó un proceso preliminar de convocatoria e inscripción de posibles integrantes en el marco de las reuniones de inicio como se muestra en el ítem anterior.

Este proceso permitió avanzar en la identificación de líderes comunitarios, actores sociales y ciudadanos interesados en participar activamente en el seguimiento del proyecto.

La formalización del comité, incluyendo la definición de roles, responsabilidades, mecanismos de funcionamiento y consolidación del listado de integrantes, se realizará en el siguiente periodo, dejando el respectivo registro en acta, listado de asistencia y soporte fotográfico

Tabla 10. Comité mi Hábitat

No	Nombre Completo	Número telefónico	Correo Electrónico
N/A	N/A	N/A	N/A

A continuación, Se muestra un listado con las personas que han mostrado interés por ser parte del comité mi hábitat:

Tabla 11. Participantes

No	Nombre Completo	Número telefónico	Correo Electrónico	Polígono
1	Marlen Diaz	3150668090	N/A	Mártires
2	Estefany Rueda	3194494311	gselle24@hotmail.com	Mártires
3	Alfonso Rueda	3203803422	almagatojara9@gmail.com	Mártires
4	Juana Rojano	3192297013	hectoralfonsomg@hotmail.com	Mártires

6.2.2 Reuniones de comité mi Hábitat

Estas reuniones contribuyen a crear un ambiente de confianza, transparencia y colaboración, permitiendo que los participantes comprendan mejor los objetivos, beneficios y responsabilidades asociadas al proyecto. Además, facilitan la identificación de necesidades, la prevención de conflictos y la construcción colectiva de soluciones.

Con el Comité Mi Hábitat, se deberá adelantar una reunión al mes durante toda la ejecución del contrato, estas reuniones se deberán convocar y organizar desde el CONTRATISTA, con aprobación metodológica previa desde la INTERVENTORÍA y visto bueno de la ENTIDAD. Durante el primer Comité, se realizará un recorrido por las áreas priorizadas para el objeto del presente contrato, dónde se mostrará el alcance y condiciones contractuales existentes. Una vez al mes o según solicitud del Comité Mi Hábitat o de la ENTIDAD, se adelantará un encuentro, para informar y generar espacios de trabajo territorial articulados buscando la gestión integral del proyecto.

Durante el presente periodo, no se realizaron reuniones del Comité Mi Hábitat, dado que el mismo se encuentra en proceso de conformación.

9. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La interventoría realizo las actividades de supervisión en las que pueda identificar y estructurar las condiciones técnicas, administrativas, tecnológicas, sociales, financieras y jurídicas relacionadas con la factibilidad, estudios, diseños y ejecución de las intervenciones priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Adicional y como condiciones generales para el seguimiento y la supervisión en el cumplimiento del plan de gestión social y participación ciudadana aprobado para el presente contrato, se llevan a cabo las siguientes acciones:

9.1 BITÁCORA SOCIAL ETAPA 1 Y 2

El CONTRATISTA deberá contar con una bitácora, exclusiva para la gestión social y durante toda la ejecución el contrato, donde se plasmarán actividades, visitas, inquietudes de la comunidad y demás temas relacionados con la comunidad; esta será revisada y aprobada de manera semanal por parte de la INTERVENTORÍA, siendo firmada por cada una de las partes.

La bitácora social es una herramienta esencial para llevar un registro sistemático de las actividades y eventos, proporcionando un recurso valioso para el seguimiento, la toma de decisiones y la documentación de trabajos en terreno

La interventoría realizo el seguimiento y verificación correspondiente, a continuación, se presenta un resumen de los registros consignados durante el periodo del informe:

Tabla 13. Bitácora social

Fecha	Actividad / situación reportada	Tipo de Actividad	Responsable	Observaciones
1/04/2026	Se llevó a cabo una mesa de trabajo con la interventoría y la supervisión (SDHT) para la revisión de avances y seguimiento a los compromisos establecidos del componente social.	Virtual	Equipo Social	Se realiza comité de seguimiento social

6/04/2026	Se realizó atención a la comunidad en el Punto de Atención al Ciudadano (PAC) del polígono Lourdes, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Se remitió los planes de gestión social subsanados de cada uno de los polígonos mediante comunicado N. CHDC-003-082-2026.	PAC	Equipo Social	Soporte comunicado oficial
8/04/2026	Se recibe oficio UN-HAB-1322-2025-098- observaciones planes de gestión social v3– Rta Oficio CHDC-003-082-2026-Contrato de Obra N. 1285- 2025. por parte de la Interventoría y SDHT.	Virtual	Equipo Social	Soporte comunicado oficial
9/04/2026	Se realiza envió de oficio CHDC-003-059-2026 Entrega del Plan de Gestión Social por Localidades Grupo 3– Contrato de Obra N° 1285-2025. Se realiza envió de oficio CHDC-003-064-2026 Entrega avance de caracterizaciones sociales – Contrato de Obra N. 1285-2025 Se recibe oficio UN-HAB-1322-2025-082-Respuesta comunicado CHDC-003-064-2026 Entrega avance de caracterizaciones sociales – Contrato de Obra N. 1285-2025 Se realiza envío del informe mensual N° 1	Virtual	Equipo Social	Soporte comunicado oficial
13/04/2026	Se Se adjunta el enlace correspondiente al reporte semanal de la Matriz de Seguimiento acordada, correspondiente al periodo comprendido entre el 06 y el 11 de abril de 2026	Virtual	Equipo Social	Soporte comunicado oficial
13/04/2026	Se realiza gestión espacio Punto de Atención a la Ciudadanía- Mártires con el señor Orlando Quiroga presencial	PAC	Equipo Social	Concertación PAC
14/04/2026	Se envía comunicado CHDC-003-092-2026 UN- HAB-1322-2025-112-Respuesta al comunicado CHDC-003-088-2026 Contenido del Informe Semanal de Ejecución	Virtual	Equipo Social	Soporte comunicado oficial
15/04/2026	Se realizó aprobación del espacio Punto de Atención a la Ciudadanía- Mártires con el señor Orlando Quiroga	PAC	Equipo Social	Concertación PAC

15/04/2026	Se envía comunicado CHDC-003-090-2026 Respuesta al comunicado UN-HAB-1322-2025-109 – Subsanación observaciones Informe Mensual de Gestión Social N. 1 (Lista de Chequeo F012)	Virtual	Equipo Social	Soporte comunicado oficial
16/04/2026	Se realizó Comité de seguimiento # 8	Virtual	Equipo Social Interventoría SDHT	Comité de obra
17/04/2026	Atención a la comunidad en el Punto de Atención al Ciudadano (PAC) del polígono Lourdes, en el horario establecido de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., sin ninguna novedad.	PAC	Equipo Social	Concertación PAC
20/04/2026	Se envía correo electrónico Remisión de volantes para aprobación – Aviso de visita a predio (acta de vecindad de fachada).	Virtual	Equipo Social	Soporte comunicado oficial
21/04/2026	Atención a la comunidad en el Punto de Atención al Ciudadano (PAC) del polígono Mártires, en el horario establecido de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., sin ninguna novedad.	PAC	Equipo Social	PAC
21/04/2026	Se envía comunicado CHDC-003-096-2026 Remisión de volantes para aprobación – Aviso de visita a predio (acta de vecindad de fachada).	Virtual	Equipo Social	Soporte comunicado oficial
22/04/2026	Se envía comunicado CHDC-003-098-2026 Respuesta al comunicado UN-HAB-1322-2025-123 – Subsanación observaciones Informe Mensual de Gestión Social N. 1 Versión 2 (Lista de Chequeo F012)	Virtual	Equipo Social	Soporte comunicado oficial
23/04/2026	Se envía correo electrónico para el cargue de información al Drive compartido entidad contratista, e interventoría.	Virtual	Equipo Social	Soporte Correo
23/04/2026	Se realizó Comité seguimiento de obra del proyecto presencial en la oficina PAC Sucre	PAC	Equipo Social Interventoría SDHT	Comité de obra
23/04/2026	Se envía comunicado CHDC-003-100-2026 Activación punto de atención a la comunidad (PAC) Mártires.	Virtual	Equipo Social	Soporte comunicado oficial
28/04/2026	Atención a la comunidad en el Punto de Atención al Ciudadano (PAC) del polígono Mártires, en el horario	PAC	Equipo Social	PAC

	establecido de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., sin ninguna novedad			
29/04/2026	Atención y Gestión de PQRS: Se envía respuesta PQRS " # 1 - # 2 - # 3 con el comunicado CHDC-003- 076-2026 Respuesta a solicitud de inclusión de vía a la señora (BLANCA PEREZ, LUZ MARIELA GONZALES y MAURICIO MORENO)	Virtual	Equipo Social	Soporte comunicado oficial
29/04/2026	Se envía correo electrónico el oficio CHDC-003-116- 2026 Remisión de volantes Visita de campo – Levantamiento información interna y externa del predio	Virtual	Equipo Social	Soporte comunicado oficial
29/04/2026	Reunión seguimiento social SDHT-Interventoría- Consorcio Hábitat DC	PAC	Equipo Social Interventoría SDHT	Comité seguimiento social
30/04/2026	Se realizó Comité seguimiento # 10 presencial en la oficina y Punto PAC de Sucre- Consorcio Hábitat DC	PAC	Equipo Social Interventoría SDHT	Comité de obra
30/04/2026	Se reciben Observaciones oficio CHDC-003-116- 2026 Remisión de volantes Visita de campo - Levantamiento información interna y externa del predio	Virtual	Equipo Social	Soporte comunicado oficial

Nota: la bitácora se encuentra en drive compartido.

10. SEGUIMIENTO E INFORMES

El contratista deberá presentar informes de seguimiento a la INTERVENTORÍA y a la ENTIDAD de calidad, donde se incluyan las condiciones y circunstancias particulares, incidencias si se presentan eventos inesperados, problemas, cambios importantes en las condiciones, registro fotográfico, conclusiones, resultados importantes del día, resultados importantes del contrato y firmas de las partes.

Control y seguimiento documental del componente social

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento técnico y documental a las actividades del componente social mediante revisión de entregables, emisión de observaciones, validación de piezas comunicativas, seguimiento a estrategias de participación ciudadana y control de la documentación remitida por el contratista.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las principales comunicaciones y actuaciones adelantadas durante el periodo reportado.

6 abril 2026	CORREO ENVIADO CONSORCIO- C. SOCIAL-SOPOR REUNIONES INICIO	Soportes Reuniones de Inicio CTO 1285/2025
6 abril 2026	CORREO ENVIADO CONSORCIO- C. SOCIAL- ACTIVIDADES SEMANAL N7	Reporte actividades Inf.semanal N7
6 abril 2026	CHDC-003-082-2026	Entrega del Plan de Gestión Social subsanados – Contrato de Obra N°1285-2025
9 abril 2026	CHDC-003-085-2026	Entrega informe de gestión social N. 1
13 abril 2026	CORREO ENVIADO POR C. SOCIAL C- REPORTE ACTIVIDAD N8	Reporte actividades Inf.semana N8
14 abril 2026	CORREO ENVIADO POR ENTIDAD - PROCUCTOS C. SOCIAL	Fw: Solicitud seguimiento a productos del componente social CTO 1285 - 2025
14 abril 2026	CHDC-003-088-2026	Respuesta al comunicado UN-HAB-1322-2025-089 "Requerimiento de cumplimiento: Estructura y contenido del Informe Semanal de Ejecución. Observación a Informes semanales."
16 abril 2026	CHDC-003-090-2026	Respuesta al comunicado UN-HAB-1322-2025-109 – Subsanación observaciones Informe Mensual de Gestión Social N. 1 (Lista de Chequeo F012)
16 abril 2026	CORREO ENVIADO POR ENTIDAD C. SOCIAL- RTA DE PQRS	Respuesta a traslado de PQRS por competencia de solicitudes de inclusión de vías
16 abril 2026	CHDC-003-092-2026	UN-HAB-1322-2025-112-Respuesta al comunicado CHDC-003-088-2026 Contenido del Informe Semanal de Ejecución
16 abril 2026	CHDC-003-093-2026	Respuesta al comunicado UN-HAB-1322-2025-098 Observaciones planes de gestión social v3– RTA Oficio CHDC-003-082-2026-Contrato de Obra N. 1285-2025.

20 abril 2026	CORREO CONSORCIO-C. SOCIAL-VOLANTES INFORMATIVOS	Revisión y aprobación el material correspondiente a: los volantes informativos, formato de acta de vecindad y de entorno, matriz de seguimiento de Actas de Vecindad, planilla de entrega de volantes y metodología
20 abril 2026	CORREO CONSORCIO-C. SOCIAL-REP SEMANA N9	Reporte actividades Inf.semana N9
21 abril 2026	CHDC-003-096-2026	Remisión de volantes para aprobación – Aviso de visita a predio (acta de vecindad de fachada).
22 abril 2026	CHDC-003-098-2026	Respuesta al comunicado UN-HAB-1322-2025-123 – Subsanación observaciones Informe Mensual de Gestión Social N. 1 Versión 2 (Lista de Chequeo F012)
23 abril 2026	CORREO ENVIADO CONSORCIO-C. SOCIAL-CARUE A DRIVE	Cargue de información Drive compartido entidad contratista, e interventoría.
23 abril 2026	CHDC-003-100-2026	Activación punto de atención a la comunidad (PAC) Mártires.
27 abril 2026	CORREO CONSORCIO-C. SOCIAL-AFICHE (PAC)	Remisión de afiche - extensión de información de los Puntos (PAC)
28 abril 2026	CHDC-003-109-2026	Modificación de atención en los puntos PAC Lourdes, Mártires y Sucre.
28 abril 2026	CORREO ENVIADO CONSORCIO-C. SOCIAL-AFICHES M-L	Remisión de afiche - extensión de información de los Puntos (PAC)- Mártires y Lourdes.
28 abril 2026	CORREO ENVIADO CONSORCIO-C. SOCIAL INF. No. 10	Reporte actividades Inf. semanal N.10 - Social
28 abril 2026	CORREO ENVIADO CONSORCIO-C. SOCIAL VOLANTES REUNIONES DE INICIO	Remisión de volantes informativos - indicadores reuniones de inicio
28 abril 2026	CORREO ENVIADO CONSORCIO-C. SOCIAL RTA DP	Ajustes a respuesta DP
28 abril 2026	CHDC-003-110-2026	Respuesta UN-HAB-1322-2025-125 (Respuesta al comunicado CHDC-003-092-2026 Contenido del Informe Semanal de Ejecución.)
29 abril 2026	CHDC-003-116-2026	Remisión de volantes Visita de campo – Levantamiento información interna y externa del predio.
30 abril 2026	CHDC-003-113-2026	Respuesta PQRS # 3.
30 abril 2026	CORREO ENVIADO POR MARIA F-AFICHES (Puntos PAC Lourdes y Mártires)	RESPUESTA DE MARIA F Solicitud de aprobación de afiches informativos (Puntos PAC Lourdes y Mártires) - Contrato de Obra N. 1285-2025"

10.1 INFORMES SEMANALES

El CONTRATISTA presentará a la INTERVENTORÍA el primer día hábil de cada semana, con copia al correo institucional del apoyo a la Supervisión de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, un informe exclusivo del componente social y durante todo el desarrollo del contrato, donde se consignen las acciones programadas y ejecutadas durante la semana anterior en el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, en las que se evidencia el avance del cronograma general, seguimiento de PQRS, logros o dificultades presentadas que impidan desarrollar el contrato, registro fotográfico, planes de mejora si se requiere, y la proyección de actividades para la siguiente semana.

Durante el periodo evaluado, el contratista remitió los informes semanales N. 8 al 11 del componente social. La interventoría realizó revisión de los soportes y actividades reportadas, verificando trazabilidad documental y cumplimiento de actividades programadas

Tabla 14.informes semanales contratista

No consecutivo	Periodo del informe	Actividad / gestión social	Observaciones/ Resultado
8	06 al 12 de abril de 026	Seguimiento y verificación actividades y entregables	Revisados, y comentados en el formato compartido por parte de interventoría
9	13 al 19 de abril de 2026	Seguimiento y verificación actividades y entregables	Revisados, y comentados en el formato compartido por parte de interventoría
10	20 al 26 de abril de 2026	Seguimiento y verificación actividades	Revisados, y comentados en el formato compartido por parte de interventoría
11	27 de abril al 03 de mayo de 2026	Seguimiento y verificación actividades, Seguimiento de PQRS	Revisados, y comentados en el formato compartido por parte de interventoría

Nota: El soporte correspondiente se encuentra en el drive compartido con la supervisión.

A si mismo, se relacionan los reportes semanales por parte de interventoría

Tabla 15. Informes semanales interventoría.

No. Informe Semanal	Periodo reportado
Informe Semanal N. 008	06 de abril al 12 de abril de 2026
Informe Semanal N. 009	13 de abril al 19 de abril de 2026
Informe Semanal N. 010	20 de abril al 26 de abril de 2026
Informe Semanal N. 011	27 de abril al 03 de mayo de 2026

Anexo 3. Informes semanales interventoría

11. REUNIONES DE SEGUIMIENTO SOCIAL

Estas reuniones se realizan con el fin de garantizar que los procesos de participación comunitaria, gestión de impactos y comunicación entre los actores del proyecto se mantengan activos y efectivos a lo largo de la ejecución de la obra.

A través de estos espacios se realiza el seguimiento al desarrollo de las actividades, se identifican situaciones relevantes en el territorio, se revisan compromisos adquiridos y se generan acuerdos que contribuyen al fortalecimiento del componente social.

Durante el presente periodo, se realizó el primer comité de seguimiento social, como se relaciona a continuación, a demás se realizaron mesas de trabajo entre contratista, interventoría y la supervisión con el fin de adelantar revisiones, aclarar procedimientos y generar espacios adicionales en la aclaración de inquietudes.

Tabla 16.mesas de trabajo y comités sociales

N.	Fecha	Lugar	Temas tratados / Asunto	Participantes	Acuerdos / compromisos
1	01/04/2026	Virtual	Revision de avances del componente social, productos pendientes y estrategias de comunicación y atención puntos PAC	Interventoría, supervisión (SDHT), contratista social	Seguimiento Social
2	22/04/2026	Virtual	Revisión de observaciones a metodología y documentos del componente social	Interventoría, supervisión (SDHT), contratista social	Productos PGS

3	24/04/2026	Virtual	Informe Mensual Social N1	Interventoría, contratista social	V3
4	29/04/2026	Virtual	Seguimiento social reuniones de participación, directorio social y productos del PGS	Interventoría, supervisión (SDHT), contratista social	Productos PGS Drive SDHT Directorio social

Anexo 4. Mesas de trabajo y comités sociales

Los comités de seguimiento social permiten realizar un seguimiento constante y articulado entre, el contratista, la interventoría y la Secretaría Distrital Del Hábitat. Este espacio promueve la comunicación directa, la identificación oportuna de dificultades, el seguimiento a compromisos establecidos y la toma de decisiones conjuntas que favorezcan el buen desarrollo de la obra, cada reunión debe contar con un acta que registre la fecha, los asistentes, los temas tratados, los acuerdos o compromisos adquiridos, responsables, fechas de cumplimiento y observaciones generales, sirviendo como soporte y evidencia del cumplimiento de la gestión social del proyecto.

A continuación, se relacionan los comités de seguimiento integral a los que se ha asistido desde el componente social:

Tabla 17. Comités de seguimiento integral

Fecha	Descripción	Observación
02-abril-26	Comité de seguimiento semanal N° 007	Se analizan y se realiza seguimiento a todos los componentes del proyecto
09-abril-26	Comité de seguimiento semanal N° 008	Se analizan y se realiza seguimiento a todos los componentes del proyecto
16-abril-26	Comité de seguimiento semanal N° 009	Se analizan y se realiza seguimiento a todos los componentes del proyecto
23-abril-26	Comité de seguimiento semanal N° 010	Se analizan y se realiza seguimiento a todos los componentes del proyecto
30-abril-26	Comité de seguimiento semanal N° 011	Se analizan y se realiza seguimiento a todos los componentes del proyecto

12. SEGUIMIENTO A INFORMES PRESENTADOS

El presente documento corresponde al informe mensual N2 del componente social de interventoría comprendido entre el periodo del 01 al 30 de abril de 2026.

A continuación, se presenta la trazabilidad a la fecha de la presentación del informe mensual N1 (mes anterior) del componente social del contratista:

Tabla 18. Informe mensual contratista N.1

Mes	Fecha de Entrega	Estado (Aprobado/con observaciones/No aprobado)	comunicado
Febrero-Marzo	9/03/2026	En revisión	Relacionadas en comunicación UN-HAB-1322-2025-109. Observaciones de forma y de estructura
	14/04/2026	Se emiten observaciones	Comunicado UN-HAB-1322-2025-109
	16/04/2026	Contratista remite subsanación	CHDC-003-090-2026
	21/04/2026	Se emiten observaciones a la v2	UN-HAB-1322-2025-123
	22/04/2026	subsanación observaciones Informe Mensual de Gestión Social N. 1 Versión 2	CHDC-003-098-2026
	05/05/2026	Subsanación v3	CHDC-003-124-2026
	11/05/2026	Aprobación Informe Mensual de Gestión Social N.1 Contratista (Versión 3)- Contrato de Obra N. 1285-2025.	UN-HAB-1322-2025-165

13. CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL

En el presente periodo se radico ante la entidad el informe mensual numero uno correspondiente al mes de marzo mediante comunicación CHDC-003-091-2026.

14. CRONOGRAMA

Para el presente ítem, la Interventoría realizará sus actividades de seguimiento y verificación con base en el cronograma presentado por el contratista en los planes de gestión social, el cual constituye el insumo oficial para la planeación y control de las actividades sociales del proyecto.

En este sentido, cualquier modificación, ajuste o variación al cronograma deberá ser informada y sustentada previamente ante la Interventoría para su respectiva revisión y seguimiento, con el fin de garantizar la adecuada articulación de las actividades y el cumplimiento de los tiempos establecidos.

15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026, la Interventoría adelantó las actividades de seguimiento, control y verificación al componente social del Contrato de Obra No. 1285-2025 – Grupo 3, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Apéndice 15 y demás lineamientos definidos por la Secretaría Distrital del Hábitat. En el marco de dicho seguimiento, se evidenció avance en la estructuración y consolidación de los instrumentos sociales requeridos para la etapa inicial del proyecto, particularmente en lo relacionado con la construcción del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, caracterización social, estrategias de convocatoria, piezas comunicativas, activación de los puntos de atención a la comunidad y definición metodológica para las actividades de participación ciudadana.

Así mismo, la Interventoría realizó acompañamiento técnico permanente mediante revisión documental, emisión de observaciones, seguimiento a informes semanales, validación de soportes y control de la trazabilidad de las comunicaciones remitidas por el contratista, orientadas a garantizar el cumplimiento de los requerimientos contractuales y la adecuada articulación territorial de las intervenciones en los polígonos de Chapinero, Los Mártires y Santa Fe. Se evidenció igualmente el avance en la implementación de mecanismos de información y atención ciudadana, así como en las estrategias de participación comunitaria asociadas a las reuniones de inicio y la futura conformación del Comité Mi Hábitat.

No obstante, a corte del presente informe, varios de los productos y actividades sociales continúan en proceso de ajuste, revisión y aprobación por parte de la Interventoría, especialmente aquellos relacionados con metodologías, caracterizaciones sociales, piezas comunicativas, formatos y estrategias de intervención comunitaria, razón por la cual se requiere que el contratista continúe fortaleciendo la oportunidad y calidad técnica de los documentos presentados, garantizando su coherencia con las dinámicas territoriales y los lineamientos establecidos por la Entidad.

Finalmente, se recomienda al contratista mantener el fortalecimiento de las estrategias de relacionamiento comunitario, participación ciudadana y articulación institucional en los territorios intervenidos, así como atender de manera oportuna las observaciones emitidas por la Interventoría, garantizando la adecuada trazabilidad documental de las actividades ejecutadas y el cumplimiento de los cronogramas establecidos para las siguientes etapas del proyecto.

16. ANEXOS

Anexo 1. Comunicaciones caracterización social 19
Anexo 2.Comunicaciones plan de gestión social 29
Anexo 3. Informes semanales interventoría 64
Anexo 4. Mesas de trabajo y comités sociales 65
Anexo 5. Comunicados informes mensuales ..... **¡Error! Marcador no definido.**

17. LINKS

Los soportes correspondientes al presente informe se pueden complementar en la carpeta drive compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1p8syOQZlhbrxRKCUnqft6woCGrCSJI4m?usp=sharing

Anexo 1. Comunicaciones caracterización social

Anexo 2. Comunicaciones plan de gestión social

Anexo 3. Informes semanales interventoría

Anexo 4. Mesas de trabajo y comité social

Anexo 5. Comunicaciones informes mensuales contratista

Sin embargo, a través de las reuniones de inicio se generaron espacios de diálogo que permitieron socializar la importancia de este comité como instancia de participación ciudadana, seguimiento y construcción colectiva.

Se tiene programado que, una vez formalizada su conformación en el mes de mayo de 2026, se dará inicio a las reuniones periódicas del comité, en las cuales se abordarán temas relacionados con el avance del proyecto, seguimiento a compromisos, identificación de problemáticas y generación de acuerdos.

6.3. REUNIÓN FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD (ETAPA 1 Y 2)

En esta reunión se presentan los resultados alcanzados, se verifica el cumplimiento de los objetivos al 100%, se analizan las lecciones aprendidas y se recogen las percepciones de la comunidad y los actores involucrados. También es importante establecer acuerdos para el mantenimiento, seguimiento o acciones posteriores que garanticen la sostenibilidad del proyecto.

El CONTRATISTA adelantará mínimo tres (3) espacios de participación con la comunidad de cada intervención priorizada, durante el desarrollo de la fase 2 de la etapa 1 del contrato, a partir de los temas específicos de diseños para construir conjuntamente las condiciones actuales, alertas y potencialidades teniendo en cuenta la pertinencia de las propuestas en cada intervención. La primera reunión deberá desarrollarse a más tardar el día 20 calendario después del inicio de la fase 2 de la etapa 1 y la última reunión, al finalizar la fase 2 de la etapa 1 de diseños. Dentro de la agenda y metodología de la jornada, se deberá incluir la impresión y explicación uno a uno en planos y renders con los diseños adelantados a la fecha para cada uno de los espacios de las intervenciones priorizadas, con el fin de brindar herramientas a la comunidad para entender la ubicación, detalles, vocación, alcance, oportunidades e innovación de los diseños y obras propuestas y adelantadas.

Para la etapa 2 y teniendo en cuenta su objetivo de ejecución y construcción de la obra, se deben adelantar mínimos dos (2) espacios de formación y participación con la comunidad de cada intervención priorizada.

Se aclara que estos espacios se convocarán para la participación de la comunidad y demás actores interesados en los estudios y diseños, por lo que pueden participar las personas que integran el COMITÉ Mi Hábitat.

Para el presente periodo no se requirió reuniones de formación, en concordancia con la etapa en la que se encuentra el proyecto, se adelantan coordinaciones y programaciones, por lo cual se reportara en el siguiente periodo.

6.4 REUNIONES DE AVANCE (ETAPA 2)

Las reuniones de avance se llevarán a cabo una vez se haya alcanzado un progreso del 50% de las actividades generales programadas desde los diferentes componentes para cada etapa del contrato (1 y 2) en cada intervención priorizada. Por lo tanto, las invitaciones deberán ser extendidas para la participación de las personas que asistieron a las reuniones de inicio sumado con otros actores públicos, privados, sociales y comunitarios involucrados durante el avance en la ejecución del contrato. El propósito de estas reuniones estará dado para informar a la comunidad de manera clara y detallada de los avances de cada etapa para las intervenciones priorizadas desde el presente contrato.

Para el presente periodo no se requirieron reuniones de avance, en concordancia con la etapa en la que se encuentra el proyecto.

6.5 REUNIONES DE FINALIZACIÓN (ETAPA 1 Y 2)

Será responsabilidad del CONTRATISTA, realizar mínimo una (1) reunión de finalización por cada etapa del contrato (1 y 2) para cada intervención contratada, una vez se culmine 100 % de la etapa, con el objetivo principal de presentar a la comunidad el resultado final de la misma.

Estas reuniones se programarán al finalizar cada etapa, siempre que los productos finales de cada componente hayan sido aprobados por la INTERVENTORÍA y recibidos a satisfacción por la Secretaría Distrital del Hábitat. En caso de que esta condición no se cumpla dentro de la etapa 1 y los plazos establecidos en el contrato, la reunión podrá ser programada durante la siguiente etapa del contrato, previa aprobación de la INTERVENTORÍA y con el visto bueno de la ENTIDAD. Solo será posible cuando los productos cumplan con la información necesaria para transmitirse a la comunidad.

Para el presente periodo no se requirieron reuniones de finalización, en concordancia con la etapa en la que se encuentra el proyecto.

6.6 REUNIONES EXTRAORDINARIAS (ETAPA 1 Y 2) Y LAS DEMÁS QUE SEAN SOLICITAS

El CONTRATISTA, deberá estar dispuesto y disponible para atender y garantizar las reuniones extraordinarias que se identifiquen como necesarias durante toda la ejecución del contrato, incluida la fase de liquidación bien sea por exigencia de la comunidad participante del proyecto, por solicitud de la INTERVENTORÍA o del supervisor por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat. En consideración a la importancia de la gestión social en la ejecución del contrato, se deberán realizar el número de reuniones que sean requeridas con el fin de realizar la socialización y participación ciudadana en las diferentes fases del contrato, sin que ello implique remuneración adicional para el CONTRATISTA.

Para el presente periodo no se requirieron reuniones extraordinarias.

6.7 RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN (ETAPA 1 Y 2)

Con el propósito de garantizar un reconocimiento integral cada intervención priorizada, se requiere llevar a cabo mínimo dos (2) recorridos en cada etapa del contrato (1 y 2), por las áreas de influencia directa e indirecta de cada intervención, que recojan la dinámica y comprensión socioeconómica del territorio. Estos recorridos deberán contar con la presencia y coordinación de los profesionales del equipo social, técnico y SST-MA, del CONTRATISTA y la INTERVENTORÍA, con acompañamiento de Alcaldía Local y/o otras entidades estratégicas que confluyan, así como líderes o lideresas aliadas para el proyecto.

Durante el periodo del presente informe no se llevaron a cabo actividades del presente ítem; no obstante, es importante mencionar que, los recorridos iniciales de reconocimiento para la etapa 1 fueron adelantados para el mes de febrero de 2026, efectuando el acompañamiento, en coordinación con el área técnica del Consorcio Hábitat DC, al recorrido programado por la Dirección de Operaciones, de la Secretaría Distrital del Hábitat y con la participación del Contratista de Interventoría (Uniobras del Oriente), allí se identificaron cada uno de los proyectos a intervenir Grupo 3.

- Corredor del Cuidado - Manzana del Cuidado Lourdes

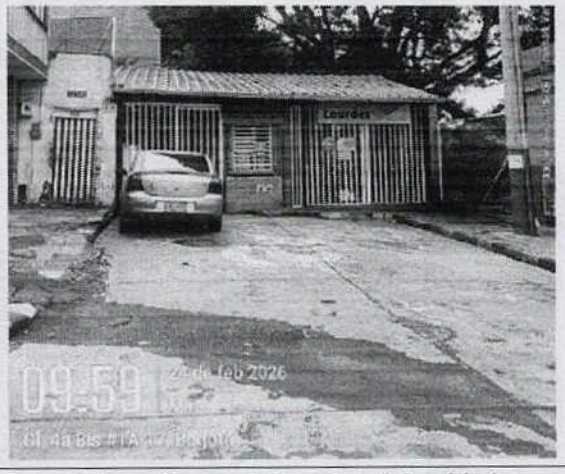
- Corredor del Cuidado Mártires tramo oriental
- Parque Sucre 1- Conexión cra 7

Este recorrido permitió identificar de manera preliminar, las obras a desarrollar y tener un acercamiento preliminar a las dinámicas de la ciudadanía.

Ilustración 1. Recorrido de obra



Recorrido preliminar, Corredor del cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes (24/02/2026)



Recorrido preliminar, Corredor del cuidado – Manzana del Cuidado Lourdes (24/02/2026)





Recorrido preliminar, Corredor del Cuidado – Mártires Tramo Oriental (24/02/2026)	Recorrido preliminar, Corredor del Cuidado – Mártires Tramo Oriental (24/02/2026)
	
Recorrido preliminar, Parque Sucre – Conexión Carrera 7 (24/02/2026)	Recorrido preliminar, Parque Sucre – Conexión Carrera 7 (24/02/2026)

7. PROGRAMA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

Para la terminación de la Fase 2 - Etapa 1 del contrato, se recalca la necesidad de que el contratista desarrolle de manera adecuada la recopilación de información social mediante diversos métodos especializados como: encuestas sociales de percepción, entrevistas semiestructuradas, grupos de enfoque, métodos de muestreo, cartografía social, árbol de problemas, o demás métodos que consideren necesarios para determinar y analizar los impactos sociales, económicos y culturales, las debilidades, problemáticas, oportunidades y fortalezas del uso actual del espacio a intervenir, así como las expectativas y requerimientos que nacen de la misma comunidad con relación a la transformación de su entorno.

Para el presente periodo, el Contratista se encuentra en proceso de elaboración de la caracterización social de las áreas de influencia de las intervenciones. Este ejercicio constituye un insumo fundamental para la identificación y evaluación de impactos, en la medida en que permite conocer las características sociodemográficas, económicas, culturales y territoriales de la población potencialmente afectada o

beneficiada por el proyecto, facilitando el análisis de las dinámicas existentes, la identificación de actores relevantes y la determinación de los posibles efectos positivos y negativos que podrían generarse durante la ejecución de las obras.

7.1 PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS

Tiene como finalidad identificar, mitigar, compensar o prevenir los impactos sociales negativos que pueden generarse durante la ejecución del proyecto, sobre la comunidad y su entorno. Este plan también busca potenciar los impactos positivos, fortaleciendo la relación con la comunidad y promoviendo la sostenibilidad social. Se deben contemplar acciones orientadas a informar de manera oportuna a la comunidad, prevenir conflictos sociales, mitigar afectaciones temporales, atender quejas o reclamos, acompañar a poblaciones sensibles y vulnerables, y fomentar la apropiación social. Su ejecución debe registrarse mediante informes periódicos, fichas de seguimiento, reportes de PQRS, actas de reuniones y material fotográfico.

Como resultado del análisis de la matriz de evaluación de impactos en la etapa 1, se deben definir las medidas de manejo contempladas para la mitigación de impactos negativos y potencialización de beneficios o impactos positivos. Por esto el CONTRATISTA deberá formular e implementar desde el inicio de la etapa 2, las acciones necesarias para la atención de los impactos, proponiendo y ejecutando todas las estrategias para la atención a la población del área de influencia, considerando el cumplimiento de normas, acuerdos, decretos, manuales de manejo de impactos y demás requerimientos de la legislación vigente. Este plan deberá ser presentado al finalizar la etapa 1 del contrato, para aprobación por parte de la INTERVENTORÍA y visto bueno de la ENTIDAD.

El CONTRATISTA debe elaborar las fichas que orienten la implementación del Plan de Manejo de Impactos para cada uno de los programas propuestos de acuerdo con las particularidades de la población, las cuales deben contener como mínimo: objetivos, ubicación, tipo de impacto, descripción y cuantificación de las acciones o medidas a desarrollar (directas o interinstitucionales), mecanismos de participación a implementar, normatividad aplicable, indicadores de seguimiento y de resultado, responsables y tiempo de ejecución.

GG

Para el presente periodo no se requirió la ejecución de esta actividad, en concordancia con la etapa en la que se encuentra el proyecto.

7.2 TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN – ETAPA 2

Una vez conformado el Comité Mi Hábitat, el CONTRATISTA deberá convocar a la comunidad, líderes, organizaciones y entidades presentes en el territorio para participar en los talleres de sostenibilidad y apropiación, que buscan promover en los ciudadanos la importancia de la obra y sus beneficios, el buen uso y cuidado del medio ambiente y motivar la apropiación de su obra. El CONTRATISTA deberá realizar mínimo tres (3) talleres dirigidos a la comunidad del área de influencia directa, los integrantes del comité Mi Hábitat y población diferenciada, para cada intervención priorizada. El profesional social del CONTRATISTA diseñará la metodología de los temas y la programación del taller mención, que se remitirá a la INTERVENTORÍA para su aprobación.

En estos espacios, se pretende reforzar a través de este ejercicio el sentido de pertenencia, la importancia de lo público y lo fundamental del acompañamiento y sostenibilidad en estos escenarios, por parte de las comunidades, organización y/o entidades presentes en el territorio.

Para el presente periodo no se requirió la realización de talleres de sostenibilidad, en concordancia con la etapa en la que se encuentra el proyecto.

7.3. PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO – ETAPA 2

El programa busca generar oportunidades laborales para un porcentaje de la población que contribuya al mejoramiento de sus condiciones económicas. Para tal fin, el CONTRATISTA deberá propender por la vinculación de población residente en el área de influencia del proyecto, sin establecer un porcentaje específico, con el propósito de evitar retrasos en la ejecución, afectaciones a la calidad de los trabajos o posibles conflictos con las comunidades del sector.

De igual manera, se recomienda que las personas vinculadas reciban una inducción integral previa al inicio de sus actividades, abordando aspectos relacionados con comportamiento, actitudes, relaciones interpersonales y técnicas constructivas requeridas para el desarrollo de la obra. La realización de estas actividades deberá contar con los respectivos soportes documentales y registros fotográficos que evidencien su ejecución.

Para tal efecto el CONTRATISTA deberá contar con soportes como certificaciones de residencia expedidas por la Alcaldía Local o entidad responsable del tema.

En el presente ítem se relacionan las acciones de vinculación laboral de población residente en el sector, orientadas a mejorar sus condiciones económicas. El CONTRATISTA debe priorizar la contratación de personal local y garantizar que las personas vinculadas reciban una inducción integral previa al inicio de labores.

Para el presente periodo no se requirió la ejecución de esta actividad, en concordancia con la etapa en la que se encuentra el proyecto.

8. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES EN OBRA.

En procura de una interacción constante y un trabajo articulado y sinérgico entre los profesionales responsables de los diferentes componentes del proyecto, es necesario que el componente social del CONTRATISTA acompañe activamente varias de las actividades técnicas necesarias para el adecuado desarrollo de las intervenciones. Las actividades mínimas por acompañar son:

- Apoyo en el levantamiento de actas de vecindad: El acta de vecindad es un documento de carácter obligatorio que se diligencia por medio de visita a cada uno de los predios que se encuentran en el área de influencia directa de la obra, en esta se registra el estado físico y estructural del predio, para que, en caso de presentarse alguna reclamación por daños a este, se pueda identificar si el CONTRATISTA es responsable o no
- Apoyo en el levantamiento de Actas de Compromiso: las actas de compromiso deben ser levantadas antes del inicio de las actividades constructivas, salvo aquellas que obedezcan a situaciones que se presenten posteriormente

- Gastos por arrendamiento ocasionados por cierre de accesos vehiculares o peatonales: Si durante la ejecución de la etapa 2 del contrato, no es posible subsanar o remediar el impacto sobre el acceso vehicular o peatonal en los predios aledaños a las zonas de intervención, obligando al propietario, arrendatario o tenedor del predio a incurrir en un gasto de arrendamiento temporal ocasionado directamente por la obra, el CONTRATISTA realizará el informe respectivo, analizando las condiciones técnicas y sociales, con los soportes necesarios para presentar a la INTERVENTORÍA, toda la justificación para asumir el gasto por este componente, quien revisará la viabilidad respectiva.

8.1 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD

Las actas de vecindad tienen la función de documentar el estado físico de las viviendas y edificaciones ubicadas en el área de influencia directa de la obra, antes del inicio de las actividades constructivas. Su objetivo principal es servir como soporte técnico y visual para identificar posibles afectaciones estructurales, atribuibles a la ejecución del proyecto y, en caso necesario, facilitar la gestión de responsabilidades y reparaciones. Estas actas incluyen datos del predio, registro fotográfico y están firmadas por los residentes o responsables, como constancia del estado previo. El levantamiento se documenta y sistematiza adecuadamente, incorporando las actas firmadas, las fichas de los predios intervenidos y el respaldo fotográfico correspondiente. Para asegurar que se cumpla el proceso administrativo establecido para las actas de vecindad, que incluye que se notifique a los residentes, se realicen visitas, se levanten actas, se cierre el proceso y se entrega la copia correspondiente a los responsables, es importante utilizar una tabla resumen que registre, cada uno de estos pasos para cada predio, garantizando un seguimiento riguroso y oportuno desde el inicio hasta el cierre del proceso.

Para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026, no se requirió el levantamiento de actas de vecindad.

Tabla 12.Actas de vecindad.

Dirección /Ubicación	Notificación enviada (fecha)	Visita realizada (fecha)	Acta levantada (fecha)	Cierre (fecha)	Copia entregada (si/no)	Observación.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8.2 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE COMPROMISO (ANEXO DEL ACTA DE VECINDAD)

Se debe dejar constancia de los acuerdos y responsabilidades asumidas por las partes involucradas, generalmente entre la comunidad, los representantes del proyecto (contratista, interventoría, entidad ejecutora) y, en algunos casos, autoridades locales; cada acta debe contener como mínimo (fecha y lugar de la reunión, participantes (con nombres y roles), descripción de los temas tratados, detalle claro de los compromisos asumidos (quién, qué, cómo y cuándo) y firmas de los asistentes. Nota (APLICA EN LA FASE DE OBRA).

Para el periodo correspondiente al presente informe, el equipo social se encontraba en la Etapa 1 del proyecto, correspondiente a estudios y diseños, por lo tanto, no se desarrollaron actividades en el presente ítem.

8.3 OTROS

Aquellas actividades adicionales que enriquezcan el componente social y que sean claves para garantizar que la obra se desarrolle en armonía con el entorno y con respaldo comunitario.

Para el periodo correspondiente al presente informe, el equipo social se encontraba en la Etapa 1 del proyecto, correspondiente a estudios y diseños, por lo tanto, no se desarrollaron actividades en el presente ítem.